

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 93

INFORME DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

21-22 de mayo de 2014





INFORME DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

21-22 de mayo de 2014

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2014



Informe de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Patricia Ross y Katia Núñez.

Corrección de estilo: Máximo Araya.

Diagramado: Karla Cruz.

Diseño de portada: Carlos Umaña.

Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Informe de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité
Ejecutivo / IICA – San José, C.R.: IICA, 2014.
105 p. ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712; no. 93)

ISBN: 978-92-9248-531-3

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2014

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
Sesión Preparatoria	9
Primera Sesión Plenaria.....	13
Segunda Sesión Plenaria	25
Tercera Sesión Plenaria	33
Cuarta Sesión Plenaria.....	51
Sesión de Clausura	57
RESOLUCIONES	59
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	85
ANEXOS	89
Anexo 1: Temario	91
Anexo 2: Lista de Participantes.....	93
Anexo 3: Personal de la Reunión	101

ACTA DE LA REUNIÓN

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

La Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res. 579 (XXXIII-O/13) de ese órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo de 2014: Barbados, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, México, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 08:45 horas del 21 de mayo de 2014, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Luciano Vidal, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, país que presidió la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2014, con excepción de los de El Salvador y Perú, por motivos de fuerza mayor.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada, como Presidente de la reunión.

0.2.1.2 Seguidamente se propone que la señora María de Lourdes Cruz, Directora de Relaciones Internacionales de la SAGARPA de México funja como Relatora, propuesta que se acoge por unanimidad.

0.2.1.3 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Roland Bhola
Relatora:	María de Lourdes Cruz
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor M. Villalobos

0.2.2 Temario de la reunión

0.2.2.1 El señor Roland Bhola asume la presidencia y somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, incluido en el documento IICA/CE/Doc. 622 (14). El Representante de Canadá propone incluir en la sección de “otros asuntos” la actualización sobre la situación del caso Colombia. Se aprueba el programa provisional de trabajo con la modificación solicitada.

0.2.2.2 Se informa que en las carpetas de los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión, los cuales fueron puestos a disposición de los representantes en formato electrónico el 21 de abril de 2014 en los idiomas español e inglés, mediante el Sistema de Información del Comité Ejecutivo.

0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 Se acuerda no integrar comisiones de trabajo y tratar todos los temas en plenario.

0.2.4 Duración de la reunión

0.2.4.1 El plenario acuerda clausurar la presente reunión el jueves 22 de mayo de 2014 a las 15:45 horas.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se fija el miércoles 21 de mayo a las 16:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

0.2.6.1 El Director General solicita la opinión del Asesor Legal del IICA con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas sobre el derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el Reglamento de este y en las demás disposiciones pertinentes.

0.2.6.2 El Asesor Legal explica lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento del Comité Ejecutivo sobre el derecho al voto en sus reuniones. Seguidamente ratifica que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo pueden participar en esta reunión con plenos derechos.

0.3 Clausura

0.3.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se levanta a las 09:15 horas del 21 de mayo de 2014.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 *Apertura*

1.1.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 09:25 horas del 21 de mayo de 2014, bajo la presidencia del señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada.

1.2 *Mensaje del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica*

1.2.1 El señor Luis Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, les brinda una cordial bienvenida a los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo y expresa su deseo de que se cumplan todos los objetivos de la reunión. Manifiesta que actualmente la agricultura se encuentra en una encrucijada, ya que parte de los recursos que requiere dependen del petróleo y el precio de este aumenta cada vez más.

1.2.2 Menciona varios desafíos interrelacionados que la agricultura debe enfrentar, entre ellos la productividad, la competitividad, la sostenibilidad ambiental, la mitigación del cambio climático, la inclusión, el combate contra la pobreza, la seguridad alimentaria y la competencia con otras actividades por recursos hídricos.

1.2.3 Destaca que en los sistemas agrícolas y en los servicios brindados a la agricultura es necesario trabajar en innovación y en investigación, pues ello permitirá reducir las emisiones en la agricultura y en la producción de insumos, mejorar los ingresos y el nivel de vida de los productores y, en general, enfrentar eficazmente todos los desafíos de la agricultura.

1.3 *Mensaje de bienvenida del Director General del IICA*

1.3.1 Luego de dar una cordial bienvenida, el Director General expresa su convicción sobre el enorme potencial de la agricultura para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar en las Américas. Indica que las instituciones, para seguir siendo

pertinentes, deben evolucionar en forma continua para responder a un entorno cambiante.

- 1.3.2 Señala que los objetivos principales de esta reunión del Comité Ejecutivo son, en primer lugar, dotar al Instituto de orientaciones claras para que responda a los desafíos de la agricultura hemisférica y, en segundo lugar, avanzar hacia el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del IICA. Manifiesta que detonar el máximo potencial de la agricultura hemisférica depende de que todos los países, en conjunto y de manera individual, realicen grandes transformaciones en sus sectores agrícolas, para lo cual el Instituto es un aliado clave.
- 1.3.3 Seguidamente destaca la vigencia de los desafíos mencionados en el Plan Estratégico 2010-2020 del IICA y de los cuatro grandes objetivos ahí planteados. Declara que el Instituto está en la obligación de brindar cooperación técnica de calidad, de manejar sus recursos en forma eficiente y de entregar resultados eficazmente. Indica que, según la Convención del IICA, es responsabilidad de sus países miembros proveerlo de los medios necesarios para que cumpla con los mandatos que le han encomendado. Informa que en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en Argentina, hubo avances en esa dirección. Incluso, Brasil y México se comprometieron con la provisión de un mayor aporte de recursos financieros e insta a los demás Estados Miembros a unirse a esa iniciativa.
- 1.3.4 Por último, invita a los presentes a discutir con plena apertura la propuesta del Plan de Mediano Plazo para el período 2014-2018, ya que este debe reflejar las necesidades y las prioridades de todos los países miembros, por lo que insta a sus representantes a tomar las medidas que hagan del IICA la institución fuerte y sólida que todos necesitan.
- 1.4 *Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018*
 - 1.4.1 El Presidente solicita al Director General exponer los elementos principales de la propuesta del Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto para el período 2014-2018.
 - 1.4.2 El Director General explica que los organismos de cooperación técnica como el IICA deben adoptar una serie de principios que les permitan brindar su

cooperación con eficiencia y eficacia. Señala que la primera se mide por el buen uso de los recursos que los países asignan, y la segunda se valora por los resultados que se entregan y pueden ser verificados por los países. Justifica la evolución que se propone en el modelo de cooperación del Instituto en la necesidad de fortalecer su capacidad técnica y financiera para responder eficaz y eficientemente a los desafíos actuales y futuros.

- 1.4.3 Explica que los problemas de la agricultura son complejos y no se dan en forma aislada, por lo que su solución requiere respuestas integrales y articuladas en los ámbitos hemisférico, plurinacional y nacional. Subraya que el PMP 2014-2018 busca concentrar y aprovechar mejor las capacidades del IICA en los temas en que brinda cooperación. A esos efectos, afirma, la propuesta del PMP se enfoca en el logro de una mayor integración y sinergia de los recursos técnicos y de un mejor uso de los recursos financieros. Para ello, el PMP se dirige a fortalecer la “gestión orientada al logro de resultados”.
- 1.4.4 Seguidamente expone que en ese marco cobran relevancia las “contribuciones” del IICA, que complementan los esfuerzos de los Estados Miembros para el logro de los cuatro objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico del IICA para el período 2010-2020. Explica la relación que existe entre las “contribuciones” del IICA, de otros actores y de los propios Estados Miembros con las “transformaciones” a cuyo logro apuntan esas contribuciones.
- 1.4.5 Indica que el Instituto continuará apoyando la innovación en la agricultura, la modernización de los servicios de sanidad vegetal y animal, la dinamización de los mercados agrícolas y de los agronegocios de los pequeños y medianos productores y su vinculación a las cadenas de valor. Hace énfasis en la necesidad de impulsar una agricultura sustentable y capaz de adaptarse al cambio climático y que cuente con herramientas modernas de gestión de riesgos, así como de promover un manejo sostenible de los recursos naturales, particularmente del agua y el suelo. Afirma que todas esas acciones contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria. Menciona luego los “énfasis institucionales”, que serán los temas que el IICA abordará en todas sus actividades: innovación, gestión integral del agua, agricultura familiar e inclusión de mujeres y jóvenes.
- 1.4.6 A continuación el Director General explica el elemento clave del nuevo modelo de cooperación: los proyectos insignia, en los que se integran los recursos, las funciones y los instrumentos del IICA para abordar los grandes desafíos de la

agricultura en forma intertemática y en diversos ámbitos, bajo un esquema de proyectos de mediano plazo que sean capaces de entregar resultados en forma eficaz y eficiente. Informa que se están formulando los siguientes proyectos insignia: “Competitividad de las cadenas agrícolas”, “Inclusión en la agricultura y los territorios rurales”, “Resiliencia y gestión de riesgos en la agricultura” y “Productividad y sustentabilidad de la agricultura familiar”. Explica que estos proyectos guardarán congruencia con la “gestión basada en resultados” y contarán con un sistema de indicadores para medir y evaluar los avances. Agrega que, para asegurar la flexibilidad de respuesta del IICA, este contará con instrumentos como las acciones de respuesta rápida, el Fondo de Cooperación Técnica y los proyectos financiados con recursos externos.

1.4.7 Finaliza indicando que el Instituto está abierto a servir de vehículo para iniciativas que refuercen la cooperación técnica, y rinde un informe de los logros alcanzados con el programa de becas que financia el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el cual favoreció a 99 estudiantes en 2013 y en lo que va de 2014 ya cuenta con 51 nuevos postulantes aceptados en instituciones de educación superior de ese país.

1.5 *Presentación del Director de Gestión e Integración Regional*

1.5.1 El Director de Gestión e Integración Regional del IICA comenta que, en complemento al marco introductorio y a las grandes líneas planteadas por el Director General, procede a explicar con mayor detalle los principales elementos de la propuesta del PMP 2014-2018. Se refiere a la misión y la visión del Instituto y enumera los marcos de referencia en los que se basó la elaboración de ese PMP: el Plan Estratégico 2010-2020 y las resoluciones adoptadas por la JIA en sus reuniones ordinarias de 2011 y 2013, en las que también se le giraron nuevos mandatos al Instituto en los temas de la innovación y el manejo integral del recurso hídrico, respectivamente.

1.5.2 A continuación explica que los planteamientos del PMP 2014-2018 se enfocan en: i) la promoción de una organización basada en resultados en un contexto de restricciones financieras y de nuevos desafíos y paradigmas en el ámbito de la cooperación técnica en el hemisferio, ii) el fortalecimiento del concepto de “un solo IICA”, iii) la reorganización de las capacidades técnicas hacia proyectos institucionales inter-ámbitos e intertemáticos, iv) la complementación de proyectos institucionales con recursos externos en torno a las once contribuciones

que el IICA brindará y a las transformaciones esperadas en los países, v) la asignación de recursos humanos y financieros a los proyectos programados y vi) el fortalecimiento de un modelo de cooperación técnica basado en el concepto de la responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y el Instituto.

- 1.5.3 Explica seguidamente los tres niveles de la cadena de resultados en que se fundamenta el PMP 2014-2018: i) las transformaciones, que son los cambios sustanciales que suceden en los países y que se logran a través del apoyo de diversos actores, entre ellos el IICA; ii) las contribuciones, que son los resultados atribuibles al trabajo del Instituto, que, en combinación con contribuciones de otros actores, llevan al logro de las transformaciones; y iii) los productos o servicios, que son los entregables que evidencian la contribución del Instituto, resultado de la culminación de una serie de actividades en los diferentes ámbitos: hemisférico, regional, plurinacional y nacional.
- 1.5.4 Finaliza señalando los instrumentos de acción con que trabajará el Instituto para lograr sus once contribuciones: i) los proyectos insignia, que serán la columna vertebral para proveer la cooperación técnica; ii) los proyectos con recursos externos, diseñados o implementados para complementar la acción del IICA, iii) las acciones de respuesta rápida, orientadas a atender solicitudes puntuales de un país ante temas emergentes, y iv) las iniciativas de preinversión financiadas con el Fondo de Cooperación Técnica (FonCT), que constituye el mecanismo del Instituto para apalancar recursos externos. Añade que todos estos instrumentos se expresan en las estrategias del IICA en los países, en las que se reflejan operativamente y de manera concreta las prioridades del Instituto.

1.6 Comentarios de los representantes de los Estados Miembros

- 1.6.1 El Representante Observador de los Estados Unidos de América reconoce los esfuerzos realizados por la administración en la elaboración de la propuesta del PMP 2014-2018. Añade que, a pesar de las dificultades que enfrentan los países para incrementar su cuota, mantienen su apoyo económico y el reconocimiento al trabajo que realiza el Instituto, lo que se refleja en la ejecución de proyectos financiados con recursos externos que los Estados Miembros gestionan, conjuntamente con el IICA, y cuyo financiamiento alcanza los USD200 millones. Expresa su preocupación sobre la viabilidad financiera del Instituto para responder a todas las demandas relacionadas con la agricultura

en diversas áreas, tales como gestión del agua, cambio climático y seguridad alimentaria. Manifiesta la disposición de su país de trabajar de cerca con el IICA para encontrar alternativas de financiamiento que le permitan cumplir con sus objetivos y enfrentar ciclos de dificultad financiera.

- 1.6.2 El Representante de México expresa su complacencia por el fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto. Expresa su satisfacción con la propuesta del PMP 2014-2018 y resalta la importancia de que responda con eficacia a los cuatro desafíos que requieren urgente atención, los que se encuentran expresados en los cuatro objetivos estratégicos del IICA. Finalmente, ofrece apoyar al Instituto en la búsqueda de alternativas para fortalecer su capacidad financiera en consecuencia con la propuesta del Representante Observador de los Estados Unidos de América.
- 1.6.3 El Representante de Brasil reconoce la labor del Instituto en procura de dar solución a grandes problemas y considera que el IICA debería ser más modesto en la definición de sus metas. También recomienda incorporar propuestas de iniciativas que el Instituto pueda desarrollar en alianza con otras organizaciones. Expresa su satisfacción por el concepto de gestión dirigida al logro de resultados, pero recomienda definirlos de forma concreta y que sean fáciles de medir. Seguidamente indica que los resultados 4, 5 y 10 representan un avance metodológico, sugiere mejorar los criterios genéricos para su medición y recomienda utilizar expresiones como “ordenamiento territorial fortalecido o mejorado”. Se suma a las preocupaciones expresadas por el Representante Observador de los Estados Unidos de América con respecto a las finanzas institucionales, e informa sobre la decisión de su país de incrementar el monto de la cuota en apoyo al fortalecimiento financiero del Instituto. Considera que el financiamiento del IICA debe ser proporcional a sus objetivos y metas. Finalmente, considera que la situación financiera es un tema que tiene que ser objeto de mayores deliberaciones en esta reunión y expresa su disposición para ofrecer sus aportes.
- 1.6.4 El Representante de Canadá manifiesta que en la propuesta del PMP 2014-2018 se aprecia la idea de promover la integración del Instituto en “un solo IICA” y de poner énfasis en la gestión orientada al logro de resultados. Expresa su inquietud sobre el tiempo previsto (cuatro años) para que la tasa institucional neta (TIN) alcance la meta de 8.1%, y recuerda que los recursos generados mediante esta tasa representan alrededor del 5% del Presupuesto Regular. Finalmente, sugiere

que en la sección introductoria (párrafo 10 de la página 2 de la versión en inglés) del PMP se añada el siguiente texto: “El PMP 2014-2018 será implementado sujeto a los recursos financieros disponibles”, lo que les dará más libertad a los ministros de tomar las decisiones relacionadas con la implementación del PMP y su financiamiento.

- 1.6.5 El Representante de Chile apoya la propuesta presentada del PMP 2014-2018 y resalta los cambios orientados a lograr mayor eficiencia. Deduce que para operar este nuevo PMP se van a requerir modificaciones institucionales significativas, así como un replanteamiento en la utilización de los recursos. Considera que se busca una mayor centralización del presupuesto con miras a cumplir las metas establecidas. Reflexiona acerca de los posibles cambios en las acciones de coyuntura que percibe más centralizadas, y se pregunta qué pasará con los programas, con los especialistas regionales y con las oficinas, que considera requerirán un intenso fortalecimiento técnico. Advierte las diferencias que existen en la región en temas como la seguridad alimentaria y la inclusión, así como en términos de la condición de importadores o exportadores netos de alimentos. Finalmente reitera que le parece que el PMP 2014-2018 es un buen plan, pero que su implementación requerirá una reorganización del Instituto.
- 1.6.6 El Representante de Uruguay recomienda que en el PMP 2014-2018 se exprese de forma más explícita los problemas que enfrentan las subregiones y las acciones que el IICA realizará para atenderlos. Ve en el plan un esfuerzo en encontrar los puntos en común, y siente la necesidad de que se hagan explícitas las problemáticas específicas de las subregiones, aunque reconoce las dificultades prácticas para plasmarlas en un documento orientador como el PMP. Considera importante la necesidad de avanzar en distintos aspectos en las diferentes subregiones, y reconoce que un avance en esa dirección está presente en el PMP, tal como se refleja en el contenido de la página 21 de la versión en español.
- 1.6.7 La Representante de Trinidad y Tobago desea más información sobre la forma como se implementará el PMP 2014-2018 para alcanzar los resultados esperados.
- 1.6.8 El Representante Observador de Argentina comenta que su país apoya el enfoque basado en resultados, ya que solo de esa manera se podrá auditar la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos trazados. Con respecto a las particularidades de los países, comenta estar absolutamente de acuerdo, pues

hay grandes diferencias, tanto en el nivel de desarrollo en general como en el del sector agrícola, específicamente. Considera que el PMP 2014-2018 es un documento general, el cual debería ser profundizado individualmente entre los países y el IICA de manera bilateral, con el fin de identificar los objetivos, metas y necesidades concretas de cada país, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y lograr que la cooperación se ajuste a las demandas de los países beneficiarios. En relación con el tema financiero, manifiesta que Argentina está anuente a debatirlo en el futuro, para que el IICA pueda cumplir con las necesidades de cooperación demandadas por los países.

- 1.6.9 El Representante de Guatemala agradece el esfuerzo que se ha hecho para elaborar el PMP 2014-2018, al que considera un documento marco. Manifiesta que las características y las condiciones de cada uno de los países van a determinar su participación en los beneficios de los proyectos insignia y otros proyectos de cooperación. Destaca que es fundamental que las distintas iniciativas de cooperación estén articuladas entre sí y que es necesario generar mecanismos para que cada país solicite la cooperación requerida al Instituto.
- 1.6.10 El Representante Observador de Guyana expresa que no tiene objeciones al PMP 2014-2018. Considera que las inquietudes presentadas por los representantes de Canadá y Brasil y el Representante Observador de los Estados Unidos de América son legítimas y se deben tomar en cuenta. Resalta el sentido de oportunidad de este PMP por la coincidencia de su vigencia con la finalización del horizonte temporal fijado para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. Señala la necesidad de avanzar hacia una región sin hambre y resalta el papel de la agricultura como generadora de riqueza y, por tanto, aliada en la lucha contra la pobreza, advirtiendo las múltiples funciones del agro más allá del suministro de alimentos. También destaca la importancia de fortalecer la estrategia de cooperación Sur-Sur y de coordinar acciones con otros organismos del sector.
- 1.6.11 El Representante Observador de Ecuador reconoce el trabajo realizado en esta propuesta de PMP 2014-2018 y la metodología de gestión basada en resultados, que permitirá medir de mejor manera los resultados del IICA. Sugiere establecer metas más concretas y claras (objetivas, medibles) considerando como plazo para su logro el año 2018, lo que permitirá optimizar los recursos financieros y dar un mejor seguimiento a los impactos. Añade que el documento no menciona con claridad la articulación con otras propuestas regionales que tienen las

mismas metas y que son impulsadas por otros organismos internacionales. Esta articulación permitirá un impacto mayor en cada país y una priorización de recursos, a partir de las ventajas comparativas del Instituto.

- 1.6.12 Seguidamente comenta que en el tema de “la disminución del hambre y de la pobreza”, la región ha decidido ir más allá: avanzar hacia su erradicación. Muestra de ello son los programas que se implementan en el Ecuador y en otros países como Brasil y Nicaragua, por lo que sugiere sumarse al reto de “erradicarlas” y no solo de “disminuirlas”. Agrega que en el documento no se menciona la complementariedad y la articulación con retos como la Agenda Post 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde las ventajas comparativas del IICA tendrían una contribución importante. Finalmente, señala que en la propuesta del PMP no se menciona la forma en que el Instituto articulará esfuerzos o contribuirá ante los acuerdos establecidos en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Centroamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina (CAN).
- 1.6.13 El Representante de Barbados considera que el PMP 2014-2018 es un plan ambicioso. Agrega que, para maximizar los resultados esperados, el IICA debe evitar que sus acciones dupliquen los esfuerzos que llevan a cabo otras agencias de cooperación y enfocarse en sus fortalezas.
- 1.6.14 El Representante Observador de los Estados Unidos de América señala que muchas de sus observaciones ya se han incorporado en la propuesta del PMP 2014-2018. Opina que para lograr mayor eficiencia, el IICA debe enfocarse en que sus proyectos logren un “efecto catarata”. Informa que ha entregado a las autoridades del Instituto un documento con observaciones puntuales a dicha propuesta.
- 1.6.15 El Director General se refiere a los comentarios y reitera que la propuesta del PMP 2014-2018 es un documento sujeto a revisión y aprobación de los Estados Miembros. Agradece los aportes hechos y asegura que serán tomados en cuenta para mejorarla. Solicita a todos los Estados Miembros enviar por escrito sus comentarios y opiniones.
- 1.6.16 Reflexiona que es complejo incluir en un documento de esta naturaleza la gran variedad de situaciones particulares de los países, y que a la vez integre en forma

general los ámbitos nacional, regional, plurinacional y hemisférico. Explica que la intención final es entregar resultados tangibles a los países. Informa que el IICA ha tratado de dar respuesta a las demandas de los ministerios de agricultura mediante agendas de trabajo revisadas periódicamente. El contacto y el diálogo permanente del Instituto con esos ministerios lo llevan a priorizar las demandas nacionales, a ser realista y a concentrar sus esfuerzos para contribuir al logro de soluciones.

- 1.6.17 Agrega que, además de las acciones de nivel nacional, el IICA ejecuta agendas de carácter regional, en el marco de las instancias regionales de los ministros, como el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), en los que se abordan asuntos regionales. Agrega que la propuesta del PMP 2014-2018 mantiene las secretarías ejecutivas de esas instancias, a las cuales el Instituto brinda apoyo en complemento a las acciones de otros organismos de cooperación que actúan en las regiones.
- 1.6.18 Destaca que la propuesta de PMP 2014-2018 hace referencia al ámbito multinacional de trabajo del IICA, con grupos de países que no necesariamente se ubican en una misma región, pero que tienen afinidades y demandas compartidas. Estima que es necesario aprovechar mejor las ventajas de países como Brasil, cuyos conocimientos, capacidades y experiencia pueden servir para apoyar a otros países y regiones. Reconoce que en el ámbito hemisférico el Instituto tiene limitaciones, pero también cuenta con la voluntad de seguir trabajando con socios estratégicos en los diversos temas que son competencia del IICA. Agrega que esta reunión es parte del proceso para recibir contribuciones orientadas a mejorar esa propuesta.
- 1.6.19 Indica que el Instituto se ha comprometido a entregar resultados medibles y auditables a través principalmente de los proyectos insignia, pero también mediante acciones de respuesta rápida e iniciativas financiadas por el Fondo de Cooperación Técnica que permitan obtener más financiamiento externo. Como ejemplo del primer tipo de instrumento, explica la acción promovida por el IICA para combatir la roya del café en la región mesoamericana.
- 1.6.20 Considera que la transformación del Instituto en una organización más integrada y transversal implica esfuerzo y sacrificio, pero de esa manera podrá satisfacer de

forma más efectiva las demandas de los países y realizar ajustes institucionales que le permitan enfrentar eficazmente los cambiantes desafíos del siglo XXI.

- 1.6.21 Reafirma el compromiso de tomar en consideración todas las observaciones que los representantes han realizado para enriquecer la propuesta del PMP 2014-2018, que constituye el documento marco que define la ruta por la que transitarán los esfuerzos de cooperación técnica del IICA en los próximos cuatro años y cumplir con los objetivos propuestos para su periodo de vigencia.
- 1.6.22 El Presidente subraya el carácter modificable de la propuesta, en aras de su fortalecimiento.
- 1.6.23 El Secretario Técnico comenta que, si interpreta correctamente, existe consenso en aprobar la propuesta del PMP 2014-2018 presentada por el Director General, a la cual deben introducirse los cambios sugeridos por este Comité. Informa que la Secretaría Técnica presentará un borrador de resolución para la aprobación de esa propuesta. Subraya que este PMP cubre un periodo de cuatro años y que ya han transcurrido casi seis meses del primer año, lo que preocupa.

1.7 Participación de Turquía, nuevo país Observador Permanente

- 1.7.1 El Presidente destaca la presencia de Turquía por primera vez en una reunión del Comité Ejecutivo, país que recientemente se incorporó como Observador Permanente.
- 1.7.2 El señor Michael Adenauer, Cónsul General Honorario de Turquía en Costa Rica, agradece la oportunidad de formar parte de los países observadores del IICA. Informa sobre el rápido crecimiento de Turquía en los últimos años y sobre la importancia del sector agroalimentario y agroexportador de su país. Asimismo, describe algunas de las metas nacionales para el año 2023, entre las que resalta la intención de convertirse en uno de los primeros cinco productores agrícolas de Europa. Invita a los Estados Miembros del IICA a que consideren Estambul como posible sede de una próxima reunión.

1.8 Clausura

- 1.8.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se levanta a las 12:41 horas del 21 de mayo de 2014.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:30 horas del 21 de mayo de 2014, bajo la presidencia del señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada.

2.2 Actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno

2.2.1 El Secretario Técnico da la bienvenida al representante de Perú, que se incorpora a la reunión. Recuerda que, en las últimas reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se han abordado los temas de manera más ejecutiva, y explica que se van a mencionar los documentos que fueron colocados oportunamente en el sistema en línea y se abrirá en cada caso un espacio para los comentarios de los señores representantes.

2.2.2 Informe anual del IICA de 2013

2.2.2.1 El Secretario Técnico aclara que suele haber un desfase entre el momento en que se produce el informe y en el que se presenta a los órganos de gobierno del Instituto. Señala que por disposición reglamentaria los órganos que componen el Sistema Interamericano deben entregar un informe anual a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para que sea conocido por todos sus Estados Miembros, lo cual se cumplió en tiempo y forma. Agrega que el Director General presentó el Informe Anual 2013 ante el Consejo Permanente de la OEA. Menciona que adicionalmente las oficinas del Instituto en sus países miembros llevan a cabo una actividad de rendición de cuentas, en que se entrega a las autoridades de cada país un informe detallado de las actividades realizadas durante el año previo en el ámbito nacional.

2.2.2.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América explica que asistió a la presentación del informe anual por parte del Director General en la OEA. Ahí pudo constatar que varios Estados Miembros del IICA respaldaron el trabajo del Instituto.

2.2.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA (2013)

2.2.3.1 El Secretario Técnico recuerda que algunas de las resoluciones de la JIA son de carácter administrativo y de procedimiento, en tanto el cumplimiento de otras requiere acciones durante distintos horizontes temporales. Añade que en el documento n.º 633, el cual fue puesto a disposición en línea con suficiente antelación a esta reunión, informa acerca del cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA. Se ofrece a aclarar cualquier duda o a dar las explicaciones que sean requeridas.

2.2.4 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (2013)

2.2.4.1 El Secretario Técnico indica que el informe correspondiente al cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante el sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

2.3 Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA con otras instituciones

2.3.1 Informe del CARDI para el periodo 2012-2013

2.3.1.1 El Jefe de Alianzas Estratégicas del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), señor Bruce Lauckner, presenta el informe de las principales acciones realizadas en 2013. Resalta que el informe correspondiente a las acciones realizadas en el 2012 fue presentado a la JIA en su Decimoséptima Reunión Ordinaria en el 2013. Indica que el CARDI ha logrado desempeñar un rol importante en la reestructuración y el desarrollo de la agricultura y el sector rural en los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

2.3.1.2 Agrega que el programa de trabajo del CARDI cuenta con tres ejes estratégicos: i) desarrollo de industrias sostenibles, ii) desarrollo de encadenamientos estratégicos y iii) fortalecimiento institucional. Seguidamente señala los principales logros en cada uno de esos ejes.

2.3.1.3 Hace referencia a las alianzas con socios estratégicos que el CARDI logró fortalecer en el periodo de su informe, entre las que destacan las establecidas

con la Red de Agricultores del Caribe (CaFAN), el Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC), la Secretaría de la CARICOM (CCS), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), el Instituto Caribeño de Meteorología e Hidrología (CIMH) y el IICA. Seguidamente destaca las relaciones establecidas con nuevos socios, como la Academia China de Ciencias Agrícolas (CAAS), el Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo de la Yuca (CLAYUCA), el Consejo Indio de Investigación Agrícola (ICAR), la Cooperativa de Productores de Coco de San Patricio (Trinidad y Tobago) y la Universidad de Wageningen (Holanda).

2.3.1.4 Finalmente enumera los proyectos que el IICA y el CARDI han ejecutado de manera conjunta a mayo de 2014, dentro de los cuales se destaca un proyecto de apoyo a Haití, que no es miembro del CARDI, así como un proyecto de agricultura protegida en Santa Lucía, que ya fue implementado en coordinación con el Gobierno de dicho país con financiamiento del gobierno mexicano.

2.3.2 Informe del CATIE 2012-2013

2.3.2.1 El doctor José Joaquín Campos, Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), presenta el informe de dicho Centro para el bienio 2012-2013. Indica que durante este bienio el CATIE se dio a la tarea de identificar el nicho al que debe orientar sus acciones. Como resultado de ello, la organización formuló y aplicó enfoques fundamentales en medios de vida sostenibles, cadenas de valor, sistemas agrícolas y forestales y creación de políticas. Resalta como resultado importante de este abordaje la segunda etapa del Programa Agroambiental Mesoamericano (MAP) ejecutado en la zona del Trifinio (región fronteriza entre El Salvador, Honduras y Guatemala) y en la parte central de Nicaragua. Añade que en materia de investigación el enfoque colaborativo favoreció el establecimiento de alianzas regionales e internacionales orientadas al desarrollo del CATIE como un socio regional estratégico para el programa de investigación “CRP6” del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

2.3.2.2 Seguidamente se refiere a los principales logros en las áreas de acción del CATIE, dentro de los cuales sobresalen los siguientes: i) la realización de diversos cursos de corta duración en la Sede del CATIE y en sus países miembros; ii) la Plataforma Científica Regional, que cuenta con apoyo de socios como el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo

(CIRAD), Bioversity International, el Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF), el *Centre for Agricultural Bioscience International* (CABI) y *Heifer International*, entre otros; iii) la difusión de nuevos clones de cacao tolerantes a la moniliasis; iv) acciones en apoyo al combate contra la roya; v) la aplicación de un nuevo enfoque de trabajo en el Programa de Ganadería y Manejo del Medio Ambiente, que permitió aumentar la productividad y la sostenibilidad; vi) la elaboración de un proyecto financiado por Noruega para el fortalecimiento de la agricultura familiar; vii) la implementación de al menos 30 proyectos en materia de cambio climático y realización de actividades de educación y capacitación al respecto; y viii) la designación del sistema de posgrado del CATIE como “international land grant university”.

2.3.2.3 Finalmente el Director General del CATIE explica que la situación financiera del Centro ha mejorado sustancialmente, gracias al incremento de ingresos provenientes de pagos de los estudiantes, la disminución de gastos y la generación de nuevos ingresos por medio de proyectos. Agrega que el Centro invirtió en el mejoramiento de infraestructura en su edificio principal y en la finca ganadera.

2.3.3 Informe de labores del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE

2.3.3.1 El señor Bryce Quick, designado por los Estados Unidos de América como representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, comenta que una evaluación externa independiente de este Centro ha resaltado el éxito de la alianza IICA-CATIE y la existencia de una adecuada división de las responsabilidades de ambas instituciones. Menciona que autoridades de las mismas se reúnen regularmente y que han venido desarrollando una serie de proyectos conjuntos.

2.3.3.2 Agrega que existen ciertas áreas en que se deben hacer mejoras, como en el fortalecimiento administrativo del CATIE y en la reducción de la competencia entre las dos instituciones para lograr recursos de donantes. Además, indica, urge la renovación del acuerdo que proporciona estatus legal al CATIE, que vence en el año 2020.

2.3.3.3 Seguidamente informa que solo cuatro miembros del CATIE están al día en el pago de su cuota y que siete de los miembros tienen entre dos y diez años de atraso en dicho pago, por lo que el Director General del CATIE está realizando

gestiones con los países en mora para que hagan efectivo el pago de su cuota. Añade que el IICA brinda un aporte al CATIE, mediante el cual se subvenciona el presupuesto básico de esta institución.

- 2.3.3.4 Con relación al Plan Estratégico del CATIE, el señor Quick comenta que el Consejo Superior ha sugerido que debe centrarse en el desarrollo de la próxima generación de líderes agrícolas, técnicos y educadores y en que, los resultados que se plantean lograr, deben ser cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos. Luego hace hincapié en que ambas instituciones deben seguir con los mecanismos de colaboración conjunta y que el CATIE debe continuar enfocando su labor en la investigación y la educación, con el fin de formar expertos que regresen a sus países y sean líderes en la agricultura.
- 2.3.3.5 El Representante de Canadá solicita que se le aclare si la morosidad, por sus implicaciones en el derecho al voto, ha afectado el proceso de toma de decisiones de la organización. También solicita que se mantengan informadas a las delegaciones sobre el avance en la recaudación de las cuotas adeudadas al CATIE.
- 2.3.3.6 El Director General del CATIE aclara que el atraso en el pago de las cuotas no ha afectado la toma de las decisiones de parte de los Estados Miembros, ya que estos pierden su derecho al voto con tres años de atraso en la cuota. Añade que con República Dominicana se ha firmado un acuerdo para facilitarle el pago de su cuota.
- 2.3.3.7 El Representante de Brasil solicita mayor información sobre los convenios e iniciativas conjuntas entre el CATIE y el IICA, como el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos (Procitrópicos).
- 2.3.3.8 El Director General del CATIE menciona algunos proyectos conjuntos con el IICA, como la gestión de la Biblioteca Conmemorativa Orton, la ejecución de diversos proyectos en Chiapas, México y El Salvador, la realización de un curso virtual sobre cambio climático y la participación en el Procitrópicos, específicamente en Brasil y Bolivia.
- 2.3.3.9 El Subdirector General del IICA comenta que a los Estados Miembros se les brindará información actualizada sobre la situación del cobro de las cuotas adeudadas al CATIE.

2.3.4 Informe de actividades de cooperación IICA-CATIE e IICA-CARDI

- 2.3.4.1 El Subdirector General del IICA inicia su presentación puntualizando las actividades de cooperación entre el IICA y el CATIE, las cuales se sustentan en un marco jurídico e institucional que comprende una ley de la República de Costa Rica, el convenio bilateral general y el programa de acción conjunta IICA-CATIE para 2012-2014.
- 2.3.4.2 Comenta que el programa de acción conjunta IICA-CATIE se ha focalizado en cuatro áreas estratégicas: i) apoyo a los Estados Miembros para enfrentar el cambio climático y mitigar sus efectos, ii) fortalecimiento de los procesos de innovación productiva, iii) desarrollo de marcos institucionales y capacidades para la gestión sustentable de los territorios rurales y iv) gestión del conocimiento. En cuanto a las actividades de apoyo institucional, estas se han centrado en la provisión de amparo jurídico e institucional, así como de asesoría en el área de los seguros y en la legalización e inscripción de planos de propiedades.
- 2.3.4.3 El Subdirector General seguidamente informa sobre las actividades de cooperación entre el IICA y el CARDI. Indica que las relaciones entre ambas instituciones se iniciaron en 1989, con la firma de un primer acuerdo de cinco años para promover la investigación y el desarrollo de la agricultura en el Caribe. Actualmente se encuentra en vigencia un acuerdo de cinco años, que se inició en 2010 y con base en el cual se está ejecutando un programa de cooperación conjunta para el periodo 2011-2014.
- 2.3.4.4 El Subdirector General señala que el programa de cooperación conjunta IICA-CARDI comprende los siguientes componentes: i) facilitación al CARDI de nexos con las instituciones latinoamericanas, ii) establecimiento de un sistema de redes para ciencia, tecnología e innovación, iii) desarrollo de sinergias en los proyectos en marcha, iv) acceso al Fondo de Cooperación Técnica del IICA para la ejecución de dos proyectos en la región Caribe y v) apoyo financiero del IICA al CARDI por un monto de USD200 000 por año. Finalmente informa que en el período 2013-2014 se han ejecutado 16 proyectos por un monto aproximado de USD440 000.

2.4 Distribución de proyectos de resolución

- 2.4.1 El Secretario Técnico informa que el proyecto de resolución sobre la propuesta del PMP 2014-2018 se entregará a los representantes y representantes observadores el jueves 22 de mayo a primera hora. Añade que se han distribuido proyectos de resolución sobre otros temas tratados en la primera y segunda sesiones plenarias, con el fin de que las delegaciones los revisen. Con ese mismo fin, se ha distribuido el informe actualizado sobre la situación del IICA en Colombia.

2.5 Palabras del Director General

- 2.5.1 El Director General agradece las observaciones y los comentarios emitidos sobre los temas discutidos en la reunión, y en particular los relacionados con la propuesta del PMP 2014-2018. Reafirma su compromiso de considerar todas las observaciones que sean recibidas para el mejoramiento de ese Plan. Señala que, para responder oportunamente a las demandas de sus Estados Miembros, el Instituto debe ser una organización sólida, flexible y eficiente, pero la capacidad de respuesta del IICA estará en función de las capacidades y recursos de que disponga.
- 2.5.2 Considera que son necesarias la colaboración y la complementariedad de acciones entre el IICA y otras organizaciones y socios, pues las demandas de la agricultura y de los territorios rurales exceden las capacidades particulares de cada organización. Expresa su optimismo sobre las perspectivas de la agricultura en las Américas y sobre las contribuciones que el Instituto puede hacer en todos sus ámbitos de acción. Subraya que todas las actividades del IICA se dirigen a mejorar las capacidades de los productores agropecuarios y de los habitantes de los territorios rurales, con el fin de aumentar su bienestar.

2.6 Clausura

- 2.6.1 El Presidente cierra la segunda sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA a las 16:55 horas del 21 de mayo de 2014.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 08:45 horas del 22 de mayo de 2014, bajo la presidencia del señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada.

3.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.2.1 A instancias del Presidente, la Relatora procede a la lectura de los siguientes proyectos de resolución: Informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2013; Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2012-2013; Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2012-2013; e Informe del representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en el período 2013-2014.

3.2.2 El Presidente somete a votación cada uno de los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

3.3 Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

3.3.1 El Presidente indica que a continuación se conocerá el Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en seguimiento al artículo 3.1, apartado d), del Estatuto de esa Comisión, en que se establece la obligación de la Administración del IICA de presentar un informe al Comité Ejecutivo sobre las reuniones de la CCEAG, para lo cual concede la palabra al Secretario Técnico.

- 3.3.2 El Secretario Técnico explica que el informe de la Reunión Ordinaria 2014 de dicha Comisión, celebrada el 27 de marzo mediante videoconferencia, fue puesto en tiempo y forma a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo mediante el sistema de información en línea, motivo por el cual no hará una presentación detallada de ese informe. Subraya que en esa reunión los delegados de Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, México, República Dominicana y Venezuela discutieron en forma exhaustiva el Programa-presupuesto 2015 del IICA. Indica que las observaciones y las sugerencias que al respecto hicieron dichos países, se incorporaron en los documentos respectivos.
- 3.3.3 En virtud de que el informe fue remitido con suficiente antelación a los países para que lo revisaran, el Presidente procede a dar el uso de la palabra a los representantes que deseen referirse a él.
- 3.3.4 El Representante de Canadá aclara que no se referirá al informe, sino a la modalidad utilizada por el IICA para realizar la última reunión de la CCEAG. Señala que la reunión se celebró de forma virtual, con algunos inconvenientes técnicos menores, pero que fue una modalidad novedosa que conllevó un ahorro considerable de recursos económicos. Manifiesta que el Instituto debe compartir y continuar con esa práctica, que permitirá ampliar la participación de más Estados Miembros en las reuniones de la CCEAG.
- 3.3.5 El Presidente cede el uso de la palabra al Director General, quien señala que efectivamente esta nueva modalidad abre la posibilidad de realizar un diálogo más fluido y eficiente con los miembros de la CCEAG y de facilitar la participación de otros Estados Miembros.
- 3.4 *Situación financiera y programático-presupuestal del IICA*
- 3.4.1 *Principales avances y resultados de la gestión corporativa*
- 3.4.1.1 El Secretario de Servicios Corporativos del IICA, señor Carlos O’Farrill, presenta un resumen de los principales avances y resultados de la gestión corporativa, financiera y programático-presupuestal del Instituto en 2013. Informa que se ha logrado mantener la sostenibilidad institucional mediante un ejercicio presupuestal con criterios rigurosos de racionalidad, equidad y transparencia. Además, se ha continuado con una estricta política de control de

costos de operación, que ha permitido lograr ahorros y reorientar más recursos a la cooperación técnica, que pasaron del 89% en 2009 al 90% en 2013.

3.4.1.2 Añade que la instalación del sistema financiero SAP ha fortalecido el proceso administrativo-financiero, lo que ha asegurado el manejo pulcro y eficiente de los recursos bajo estándares internacionales. Indica que se ha mejorado la programación anual mediante la construcción de indicadores y una clara orientación al logro de resultados, como base para un nuevo modelo de planificación, monitoreo y evaluación. Comenta que se ha avanzado en el seguimiento automatizado del presupuesto y la programación en línea por medio del sistema SUGI. Finalmente, señala que se ha continuado con la aplicación de una estrategia dirigida a la mejora continua, dentro de la cual se destaca el proceso de reingeniería en la gestión del talento humano.

3.4.2 Programa-presupuesto 2015

3.4.2.1 El Secretario de Servicios Corporativos señala que, durante la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, celebrada en Argentina, se resolvió: i) aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo Regular para 2014-2015 por USD33.9 millones anuales (USD27.8 millones de cuotas de los Estados Miembros y USD6.1 millones de ingresos misceláneos), ii) aprobar el presupuesto de egresos para 2014 y iii) delegar en el Comité Ejecutivo la aprobación del presupuesto de egresos para 2015, con el fin de que responda al nuevo PMP.

3.4.2.2 Explica que la propuesta de presupuesto de egresos de 2015 se ha elaborado con base en los siguientes fundamentos: i) cero crecimiento nominal, ii) minimización del impacto sobre el nivel de operación, al absorber el efecto de la inflación sobre el Fondo Regular (estimado en USD1.0 millón en el 2015), iii) ajustes en los costos de operación, iv) conservación de los rubros para la cooperación técnica y v) supresión de puestos vacantes (tres de personal profesional internacional y dos de personal profesional local).

3.4.2.3 Destaca que la distribución por capítulo del presupuesto de egresos de 2015 es la siguiente: i) 90.5% para el capítulo I: costos directos de cooperación técnica, ii) 4.8% para el capítulo II: costos de dirección, iii) 3.8% para el capítulo III: costos generales y provisiones y iv) 0.9% para el capítulo IV: renovación de infraestructura y equipamiento. Aclara que el presupuesto de egresos de 2015 ha sido alineado según las prioridades definidas en el PMP 2014-2018.

3.4.3 Informe sobre la recaudación de cuotas

3.4.3.1 El Secretario de Servicios Corporativos informa que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2013, el Instituto recaudó cuotas por un monto de USD28.3 millones, alcanzando el nivel requerido para el financiamiento del presupuesto anual y reduciendo el pago de cuotas pendientes de años anteriores en USD0.5 millones.

3.4.3.2 Comenta que durante 2013 el Instituto recibió aportes de cuotas de 30 Estados Miembros y que el año concluyó con un adeudo de cuotas al IICA por USD2.2 millones. Señala que 21 Estados Miembros terminaron el año con “situación al día”, por haber pagado todas sus cuotas; 11 con “situación regular”, por adeudar dos años o menos; uno está en “situación especial”, con un plan de pagos para liquidar sus montos en mora y un país termina el año con “situación en mora”, por adeudar el pago de tres años.

3.4.4 Estados financieros del Instituto de 2013 e informe de los auditores externos

3.4.4.1 El Secretario de Servicios Corporativos explica que, de acuerdo con el informe de los auditores independientes, la firma Ernst & Young, la evidencia de auditoría obtenida se considera suficiente y apropiada y que proporciona una base para sustentar su opinión calificada. La base de su calificación se debe a que las provisiones por beneficios de terminación de personal requieren estudios actuariales, utilizando principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Indican los auditores externos en su informe: “*En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo anterior, que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*”.

3.4.4.2 Seguidamente se refiere al proceso de contratación de la auditoría externa. Explica que en esta oportunidad participaron cinco firmas, siendo Deloitte & Touche la que presentó la oferta más favorable.

3.4.5 Vigésimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

3.4.5.1 El Secretario de Servicios Corporativos informa que, por motivos laborales, la Presidenta del CRA no pudo participar en la reunión del Comité Ejecutivo. Agrega que el informe de ese Comité fue puesto a disposición de todas las delegaciones mediante el sistema de información en línea.

3.4.6 Análisis y comentarios

3.4.6.1 El Representante Observador de Guyana solicita aclarar la diferencia entre la Tasa institucional neta (TIN) ligeramente superior al 7% que se prevé en el Programa-presupuesto 2014-2015, y la TIN de 8.1% adoptada por el IICA, así como el origen y el destino de los ingresos misceláneos por un monto de USD6.1 millones previstos y la eventualidad de que este rubro pueda sufrir variaciones. Opina que no ve posible ejecutar las acciones descritas en el PMP propuesto con una asignación presupuestaria limitada de USD33.9 millones y señala que la puesta en práctica de ese plan requiere recursos adicionales.

3.4.6.2 El Secretario de Servicios Corporativos explica, con respecto a la TIN, que deben distinguirse dos conceptos: la TIN real, que resulta del promedio efectivamente recuperado por el IICA cuando ejecuta los proyectos con financiamiento externo y que asciende a poco más del 7%; y la TIN institucionalmente adoptada, que resulta de los cálculos sobre lo que debería recuperar el Instituto por la ejecución de proyectos financiados con recursos externos. Explica que este hecho se debe a múltiples factores, como la vigencia de algunos proyectos con TIN muy bajas e incluso de 0%. Señala que la diferencia entre ambas es de unos USD1.2 millones, por lo que se requieren esfuerzos adicionales para cerrar paulatinamente esa brecha.

3.4.6.3 A continuación se refiere a los ingresos misceláneos. Explica que provienen de diversas fuentes, como la recuperación de impuestos, los intereses generados, la venta de activos y otros valores. Una parte significativa de esos ingresos pasa a formar parte del Fondo Regular, previa autorización de los órganos de gobierno. Explica que es posible que las cifras previstas sobre ingresos misceláneos, dado su origen y monto variables, sufran una variación, la que será comunicada a los países en su oportunidad.

- 3.4.6.4 Sobre este tema, el Director General confirma que se espera una reducción de los ingresos misceláneos en el próximo bienio del período de ejecución del nuevo PMP. Agrega que los detalles de esa proyección se expondrán más adelante en esta misma reunión.
- 3.4.6.5 Respecto a la duda de si la cantidad de recursos del Fondo Regular es suficiente para ejecutar el PMP propuesto, el Secretario de Servicios Corporativos afirma que se atenderán todas las prioridades, aunque admite que la escala y la profundidad del abordaje no serán las deseables. Llama la atención sobre el hecho de que los proyectos financiados con recursos externos están alineados con los objetivos estratégicos y los proyectos insignia propuestos en el PMP 2014-2018. Los recursos externos constituyen el 80% de los recursos que gestiona el IICA, de manera que pueden ser recursos complementarios para implementar el PMP, según el alcance y la escala de este.
- 3.4.6.6 El Representante de Chile solicita información sobre las regiones y los países en que se concentra la ejecución de proyectos financiados con recursos externos.
- 3.4.6.7 El Secretario de Servicios Corporativos informa que la mayor cantidad de esos recursos se ejecutan en Brasil, pero el nivel de ejecución es bajo. Añade que México es el país en que el IICA implementa la mayor cantidad de proyectos financiados con recursos del propio Gobierno. Menciona que Argentina es otro de los países en que montos considerables de recursos externos se destinan a la ejecución de proyectos. Indica que el Instituto pondrá a disposición de los países la información detallada sobre los proyectos financiados con recursos externos, incluidos los países en que se ejecutan, los montos, las fechas de inicio y de finalización y la cantidad de recursos TIN que generan.
- 3.4.6.8 El Representante Observador de Argentina reitera la posición de su país con respecto al tema de asignación presupuestaria del IICA, la cual fue comunicada en la anterior reunión de la CCEAG.
- 3.4.6.9 El Representante de Brasil expresa su satisfacción por la información suministrada y aclara que los recursos externos gestionados por el IICA en Brasil provienen en buena parte del Banco Mundial, organismo que recurre al Instituto para la administración de esos recursos. Recomienda a las autoridades del IICA informar con más vehemencia a los países y a otras instancias que el 90% de

sus recursos se destina a la cooperación técnica, y solicita mayor detalle sobre la forma en que ese 90% de recursos propios se aplica en acciones de cooperación técnica y sobre el destino del 10% restante. Señala como muy positivo el hecho de que la tercera parte de los proyectos que ejecuta el Instituto se relacionan con la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, porque ello evidencia la atención prioritaria que el IICA otorga a ese tema. Aplauda la intención de subir en un punto porcentual la TIN realmente recuperada, dadas las implicaciones positivas que puede tener para mejorar la provisión de cooperación técnica.

- 3.4.6.10 El Secretario de Servicios Corporativos agradece la sugerencia del Representante de Brasil. Comparte la importancia que debe darse a la difusión de información al respecto sugerida por el Representante de Brasil. Adelanta que el 10% del presupuesto se emplea para cubrir gastos de energía, comunicaciones y otros costos necesarios para el funcionamiento del Instituto. Aclara que los proyectos que se ejecutan en Brasil son financiados por el propio gobierno brasileño y otras agencias financieras, y no con recursos del Fondo Regular del IICA.
- 3.4.6.11 El Representante de Honduras señala que la gráfica sobre la distribución de los recursos por proyectos por áreas geográficas no muestra una distribución normal de los recursos y solicita una aclaración.
- 3.4.6.12 El Secretario de Servicios Corporativos explica que la gráfica representa la distribución regional de los proyectos financiados por fuentes externas al IICA, como son los gobiernos y las agencias financieras, y subraya que por ello no consideran los recursos del Fondo Regular. Pone de ejemplo el caso de México, donde se trata fundamentalmente de proyectos financiados con recursos del gobierno mexicano. Añade que uno de ellos es de carácter permanente, está destinado a establecer una barrera sanitaria contra la mosca de la fruta y muestra un alto grado de ejecución de recursos.
- 3.4.6.13 El Representante Observador de Ecuador considera importante que, para tener un panorama más completo del grado en que se benefician los países, el IICA presente la distribución de los proyectos financiados con recursos externos según los países en que se ejecutan y los montos implicados y que en dicha información se distinga entre los proyectos financiados por los propios gobiernos y los financiados por otras fuentes externas, como fondos de la Unión Europea ejecutados mediante el Instituto.

3.4.6.14 El Secretario de Servicios Corporativos informa que el IICA está en la mejor disposición de suministrar esa información. Seguidamente se refiere a algunos proyectos financiados por entidades de fuera de la región y ejecutados por el Instituto, tales como algunos de la Unión Europea implementados en el Caribe y los que Finlandia financia para elevar la sostenibilidad forestal y la capacidad de generación energética en Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia.

3.4.6.15 El Presidente agradece las intervenciones de los representantes y comunica que los proyectos de resolución se pondrán a disposición de las delegaciones después del receso. Aprovecha para invitar al Representante de Barbados a que comparta con el Director General un libro sobre control de plagas en jardines.

3.5 Fortalecimiento de la capacidad financiera del IICA

3.5.1 El Secretario de Servicios Corporativos informa que la presente propuesta responde a lo solicitado por los órganos de gobierno con respecto a escenarios para el fortalecimiento financiero institucional alineado con el PMP 2014-2018. Recuerda que en los objetivos estratégicos de ese plan se identifican seis desafíos: productividad y competitividad, sustentabilidad, inclusión, seguridad alimentaria, innovación y gestión integrada de los recursos hídricos. Asimismo, indica que las once contribuciones a cuyo logro el IICA se compromete en el nuevo PMP serán materializadas mediante proyectos institucionales estratégicos (proyectos insignia), iniciativas de preinversión (Fondo de Cooperación Técnica) y acciones de respuesta rápida.

3.5.2 Expresa que la gestión financiera del Instituto se ha basado en una estrategia interna de ajuste que tiende a agotarse. Además, el entorno actual se caracteriza por una mayor y más compleja demanda de cooperación técnica. Por esta razón, se debe contar con otras alternativas que requieren el apoyo de los Estados Miembros y de los órganos de gobierno.

3.5.3 Señala que la base financiera del IICA está determinada por el Fondo Regular, que ha decrecido en términos reales debido al congelamiento de las cuotas de los Estados Miembros y a una disminución de los ingresos misceláneos. La pérdida del valor real de los ingresos de ese Fondo en los últimos 19 años se ha estimado en más de USD13 millones (40% del presupuesto de 2013). La tendencia decreciente de la generación de ingresos misceláneos se ha dado por la

restricción para conservar los intereses de los recursos externos administrados, las disposiciones gubernamentales que suprimen la recuperación de impuestos, la disminución de las tasas de interés y las variaciones cambiarias desfavorables.

- 3.5.4 El primer escenario presupuestal que presenta el Secretario de Servicios Corporativos está construido sobre la base de cero crecimiento de las cuotas, el agotamiento del Fondo de Ingresos Misceláneos y la consiguiente disminución del financiamiento disponible. Indica que para el año 2017 la disminución en términos nominales alcanzaría los USD2 millones, sin considerar el efecto inflacionario. Las principales consecuencias de este escenario incluyen una disminución del número de puestos de personal profesional internacional y personal profesional local, una falta de competitividad de los salarios en el mercado laboral, la dificultad para reclutar y mantener un recurso profesional de alto nivel, la afectación de la capacidad operativa por incrementos en los costos de servicios y bienes y por el efecto cambiario negativo, una reducción de la inversión en infraestructura y un limitado desplazamiento territorial del personal.
- 3.5.5 El segundo escenario presupuestal incluye un aumento en el presupuesto mediante tres acciones complementarias: a) mayor captación y recuperación de TIN para liberar aproximadamente USD1.5 millones del Fondo Regular usados para cubrir costos indirectos de proyectos con recursos externos; b) un incremento de cuotas estimado de forma conservadora en 10.8% (USD3 millones) por una sola vez (2015) y en 3.6% en los años subsecuentes, para cubrir la inflación del Fondo Regular y no bajar la calidad de la cooperación técnica; y c) la definición de aportes adicionales por parte de los Estados Miembros para incrementar la capacidad técnica y operativa institucional. El incremento planteado permitiría gradualmente reponer personal técnico para reforzar los proyectos citados en el PMP 2014-2018 y disponer de especialistas en temas emergentes.
- 3.5.6 El Secretario de Servicios Corporativos concluye su presentación indicando que el fortalecimiento financiero del Instituto permitiría, entre otras cosas, evitar el riesgo de deterioro de los estándares de calidad en la gestión institucional y la cooperación técnica, promover la viabilidad económica institucional y atender progresivamente mayor cantidad de demandas de los Estados Miembros en periodos más cortos y con mayores exigencias.

3.5.7 Análisis y comentarios

- 3.5.7.1 El Representante Observador de Guyana agradece al Secretario de Servicios Corporativos del IICA por la presentación del informe y expresa su reconocimiento al trabajo del Instituto y la importancia que tiene para países pequeños como el suyo, que dependen de la agricultura para aumentar el crecimiento económico y social. Señala que el presupuesto regular del IICA no ha cambiado en los últimos 20 años y que, si los presentes en la reunión apoyan la propuesta del PMP 2014-2018, que ha sido catalogado como ambicioso, se debe aceptar que el fondo actual de USD33 millones no será suficiente para dar cumplimiento a ese Plan.
- 3.5.7.2 Luego señala que para solucionar la situación el IICA debe continuar realizando esfuerzos para ser más eficiente, ya que siempre hay espacio para mejorar, aunque está consciente de que el Instituto ha avanzado en ese campo. Recuerda que en la reunión ordinaria que la JIA celebró el año anterior, así como en otras reuniones del Comité Ejecutivo, se adquirió el compromiso de llegar a una TIN del 8.1%, para cuyo logro se han realizado avances graduales, pero solicita se considere que la obtención de este porcentaje de TIN no depende del Instituto, ya que las contrapartes tienen sus lineamientos definidos y no aceptan el porcentaje de TIN establecido. Pone como ejemplo los proyectos negociados con la Unión Europea en los países del Caribe, para los cuales el cooperante propuso como límite 5% de tasa accediendo finalmente a aumentarla a un 7%.
- 3.5.7.3 Resalta que el tema más sensible de tratar es el de las cuotas, ya que un aumento porcentual de ellas tiene repercusiones diferentes en cada uno de los países, por lo que solicita se acepte la moción de crear un modelo que provea mayores ingresos al IICA y que permita implementar el PMP en su totalidad y no parcialmente. Insta a los demás representantes a no cerrar las opciones a aportar cuotas extraordinarias, tal como lo ha venido haciendo Guyana desde hace varios años, aportando un 10% de más sobre la cuota. Advierte que el IICA ha venido sufriendo un deterioro en sus capacidades, lo que se refleja en la reducción de personal y la brecha salarial de hasta 40% respecto a otros organismos.
- 3.5.7.4 El Representante de Chile considera que hay tres formas claras en que el IICA puede acceder a recursos: i) mediante el aumento de los recursos regulares obtenidos a través de las cuotas, cuyo ajuste ha dado origen a una amplia discusión

de larga data y sobre lo cual considera que lo ideal sería lograr un aumento en las cuotas en el porcentaje que se ha planteado, aunque entiende que esta solución acarrea dificultades a algunos países; sugiere que en la próxima reunión de la JIA se plantee el aumento de cuotas como una opción que también pueda realizarse en forma voluntaria, pues considera que va a ser difícil llegar a un consenso con respecto a un aumento generalizado y agrega que el Gobierno de Chile está de acuerdo en analizar las posibilidades para aumentar la cuota, lo cual supone una negociación interna a nivel de gobierno, ii) por medio de la captación de recursos externos para poder acceder al cobro de TIN; estima, sin embargo, que se debe considerar que el IICA compite por la administración de los recursos con otros organismos que en algunos casos pueden tener tasas menores o calculan de diferente manera los montos a cobrar, por lo que considera que, si bien es importante contar con recursos externos, se deben tomar previsiones, porque algunos de los proyectos que se ejecutan con ellos pueden acarrear dificultades, y iii) considerando cambios en los sistemas legales, mecanismos de operación o cambios institucionales como el caso de Chile, en el cual todo se licita con montos por servicios previamente establecidos. Señala que se hace necesario buscar alternativas, como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; aprovechar el interés de la Unión Europea por las regiones de Centroamérica y el Caribe; y lograr que los países observadores brinden apoyo a los Estados Miembros, para lo cual el IICA puede servir como nexo.

- 3.5.7.5 El Representante de Brasil muestra su satisfacción por el elevado nivel técnico del diálogo realizado en esta reunión. Coincide con los planteamientos del Representante Observador de Guyana, en el sentido de que no existe una solución inmediata a la situación financiera del Instituto. Sugiere que este tema sea incluido en la agenda de la CCEAG, pero que se realice un proceso de formulación de una propuesta para la próxima reunión de la JIA en el que participen los representantes de los países.
- 3.5.7.6 Manifiesta estar de acuerdo con el comentario del Representante de Chile sobre la necesidad de buscar opciones de acciones tripartitas entre países para poder acceder a otras fuentes de recursos, aprovechando que el Instituto tiene presencia en todos los países de las Américas. Sugiere captar nuevos intereses de los cooperantes afines a la agenda del IICA, y cita de manera ilustrativa el cambio climático como uno de los nuevos temas de interés para acciones tripartitas a las que varios países están dispuestos a orientar fondos.

- 3.5.7.7 Reconoce que en Brasil se paga un porcentaje menor de TIN, pero esto se debe a un decreto del Gobierno que no solo afecta al IICA, sino a otras instituciones. Agrega que debe continuarse discutiendo el tema de las cuotas y propone incluirlo en la agenda de la próxima reunión del Comité Ejecutivo, ya que hay disposición para ayudar al Instituto, pero se necesita más información sobre el uso y el destino de los recursos.
- 3.5.7.8 Propone que los Estados Miembros apoyen los procesos de negociación entre la Dirección General del IICA y los países tendientes a lograr la armonización de la TIN.
- 3.5.7.9 El Representante Observador de los Estados Unidos de América manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Representante de Brasil. Considera que se requiere un trabajo conjunto para resolver la situación financiera del IICA y reconoce la difícil tarea de solucionarla. Estima importante profundizar acerca de los costos directos e indirectos de la administración de proyectos como medio para comprender mejor las presiones sobre la institución. También recomienda realizar más reuniones virtuales de la CCEAG que permitan un diálogo continuo y la participación activa de los países en la búsqueda de soluciones efectivas.
- 3.5.7.10 El Representante de Canadá manifiesta que los Estados Miembros valoran el aporte que el IICA hace a los países, pero considera que no hay claridad sobre la forma como debe trabajar con las limitaciones que tiene, resaltando la conexión que debe existir entre el proceso de implementación del PMP y los recursos financieros de que dispone el Instituto. Añade que tampoco tiene claro el motivo por el que el Comité Ejecutivo debe tomar decisiones sobre la utilización del presupuesto de 2015, si este fue aprobado en la pasada reunión ordinaria de la JIA. Manifiesta su satisfacción por el enfoque estratégico del PMP 2014-2018, pero indica que algunos aspectos no están claros, como por ejemplo los proyectos insignia, que deben ser aprobados por todos y que no toman en consideración algunos temas prioritarios. Coincide en que debe haber un mayor diálogo que permita considerar diferentes soluciones y tomar decisiones para alcanzar las metas propuestas.
- 3.5.7.11 El Representante Observador de Argentina manifiesta que en muchas conversaciones informales se ha dejado clara la satisfacción de los países miembros por la labor que realiza el IICA, así como la necesidad de resolver las dificultades financieras que enfrenta. Señala que debe existir coherencia entre los

desafíos que el Instituto se propone enfrentar y su situación financiera. Destaca que se deben buscar otras fuentes de financiamiento que le permitan al IICA fortalecer la provisión de cooperación técnica, como por ejemplo iniciativas de cooperación Sur-Sur para la transferencia de tecnología y conocimiento entre países. También se debe fortalecer la relación con la Unión Europea, que brinda financiamiento para ciertas líneas de trabajo del Instituto. Señala finalmente que Argentina está abierta a abordar el tema del incremento de cuotas y aumento de la TIN, pero insiste en que se debe continuar con los debates y brindar más tiempo para el análisis, lo que permitirá presentar soluciones concretas en la próxima reunión de la JIA.

- 3.5.7.12 El Representante de Uruguay expresa su satisfacción por el avance en el análisis de la situación financiera del IICA y de su fortalecimiento. Con respecto al incremento de las cuotas, manifiesta que Uruguay tiene una posición favorable, siempre y cuando sea un proceso responsable, conectado con las estrategias de trabajo del IICA y cauteloso que permita avanzar hacia una visión más amplia del actuar del Instituto. Seguidamente señala que los recursos externos son importantes, pero falta un análisis de cómo dirigirlos a las líneas de acción del IICA. Agradece la información suministrada, pero considera que el nivel de desagregación no es el más adecuado. Sugiere avanzar en el análisis del financiamiento externo en función del PMP. También recomienda resaltar aquellos proyectos que implican un trabajo articulado de las oficinas del IICA en los países con los gobiernos nacionales, y los distingue de aquellos en los que el Instituto juega un rol administrativo. A continuación resalta el papel y la necesidad de fortalecer la cooperación Sur-Sur, y reconoce que los países han avanzado en materia de desarrollo agropecuario, innovación y fortalecimiento institucional para dar respuesta a nuevos problemas. Finalmente, resalta las ventajas que posee el IICA para potenciar las acciones de cooperación.
- 3.5.7.13 El Representante de Guatemala valora el apoyo que el Instituto le ha brindado a su país, con respecto al cual hay gran satisfacción en las instituciones nacionales. Debido al reconocimiento de la labor que ha cumplido el IICA en Guatemala, ha sido posible lograr un pronunciamiento a favor de que el Instituto maneje recursos del presupuesto nacional. Manifiesta que su gobierno hace un esfuerzo para mantenerse al día con el pago de la cuota. Agrega que, pese a contar con restricciones similares a las expresadas por el Representante de Chile, han realizado cabildeo ante el Congreso para facilitar la participación del IICA en la administración de recursos conjuntos a nivel local. Manifiesta su disposición

al diálogo para identificar mecanismos innovadores para el logro del equilibrio financiero. Añade que comparte la idea de fortalecer las relaciones con los países observadores.

- 3.5.7.14 El Representante Observador de Ecuador considera necesario generar criterios claros para que el porcentaje de la TIN sea uniforme a nivel de la región, en lugar de negociar porcentajes con cada uno de los países miembros. De igual manera, sugiere que el IICA establezca un porcentaje de TIN homogéneo para negociar con donantes. Lo anterior le permitirá al Instituto contar con una política clara para la recuperación de costos indirectos por la administración de proyectos. También considera necesario desarrollar alternativas para el ingreso de contribuciones especiales, no únicamente a través de los países miembros como sobre cuotas, sino también de países observadores. Esto se podría desarrollar, como por ejemplo, mediante una estrategia regional de manejo de recursos hídricos, para cuya aplicación se cuente con la cooperación de donantes externos a la región interesados en apoyar ese tipo de iniciativas regionales. Considera importante fortalecer la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, de modo que el IICA juegue un rol importante de canalizador y articulador de cooperación técnica. Finalmente, indica que el incremento de las cuotas del Fondo Regular debe ser discutido y analizado en próximas reuniones, dadas sus implicaciones en los presupuestos nacionales.
- 3.5.7.15 El Representante Observador de República Dominicana señala que su país se ha beneficiado con las acciones del IICA, como por ejemplo en el área de la formación del recurso humano. Ello lo compromete a evaluar las propuestas presentadas por el Instituto, a pesar de las dificultades económicas que enfrenta su país, y a buscar la manera de resolver la situación financiera del IICA, de modo que siga brindando la cooperación técnica como lo ha hecho hasta ahora.
- 3.5.7.16 El Representante de México expresa que su país está anuente a brindar apoyo técnico y financiero al Instituto. Señala que su Gobierno ha venido destinando recursos a dos proyectos específicos: un programa de capacitación para profesionales del Caribe y un programa de becas para estudiantes de posgrado de América Latina y el Caribe. Indica que aprueba la propuesta del PMP 2014-2018 y el incremento de la cuota que su país aporta al IICA. Insta a las otras delegaciones a acelerar las discusiones y toma de decisión sobre el fortalecimiento financiero del Instituto, de manera que en la próxima reunión de la JIA, que se llevará a cabo en su país, se aprueben acciones concretas

que coadyuven al logro de ese fortalecimiento. Finalmente, reconoce el apoyo técnico que el IICA brinda a su país, de gran utilidad en el marco del proceso de reforma del campo que su gobierno está llevando a cabo.

- 3.5.7.17 El Secretario de Servicios Corporativos del IICA agradece los aportes y los comentarios de los representantes y reitera la mejor disposición para seguir trabajando en la búsqueda de soluciones a los problemas financieros del Instituto. Seguidamente aclara que los montos derivados de la aplicación de la TIN no son utilidades, ya que esa tasa constituye un mecanismo para recuperar los costos indirectos relacionados con la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, el cual tiene su origen en una resolución de la JIA, mediante la cual solicitó que una empresa especializada estableciera el procedimiento apropiado para el cálculo de la TIN.
- 3.5.7.18 En cuanto al presupuesto 2014-2015, aclara que ya fue aprobado por la JIA y que lo presentado es la desagregación del monto global aprobado para el 2015, alineado al nuevo PMP. Agrega que la información requerida de los proyectos financiados con recursos externos se analizará con más detalle en la siguiente reunión de la CCEAG y aclara que, si bien el cuadro presentado refleja tasas menores a la TIN institucional, ello se debe a que aún hay proyectos cuya TIN se negoció hace mucho tiempo. Destaca que la presente Administración del IICA ha hecho un gran esfuerzo para pasar de una tasa media cercana al 5% en el 2010 a una tasa del 7% actualmente.
- 3.5.7.19 Seguidamente, se refiere a los escenarios planteados y aclara que no se solicita que el Comité Ejecutivo se pronuncie sobre modificaciones al presupuesto del 2015, que ya fue aprobado por la JIA. Manifiesta que coincide con los planteamientos realizados por los países y está de acuerdo en la necesidad de determinar opciones adicionales de financiamiento.
- 3.5.7.20 El Director General señala que recientemente estuvo en la reunión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al que rindió el informe de 2013 sobre las labores del IICA. Señala que recibió muchos elogios por la labor que realiza el Instituto y por la atención que brinda a las demandas de los países en temas de agricultura y desarrollo rural. Agradece el apoyo recibido de los países miembros a la propuesta del PMP 2014-2018, que recoge adecuadamente sus demandas y que se orienta al logro de una institución moderna, más eficiente, más transparente, enfocada en resultados y

que concentra sus recursos en la provisión de una cooperación técnica ágil y capaz de ofrecer respuestas rápidas. Manifiesta que es entendible la posición de los países de solicitar más tiempo para analizar la situación financiera del Instituto y buscar soluciones. Agradece el diálogo sincero desarrollado a lo largo de la reunión.

- 3.5.7.21 Reitera que el Instituto ha extremado sus medidas de ahorro y eficiencia, pero ha llegado al límite. Debido a ello en algún momento el IICA deberá reducir la provisión de cooperación técnica, aunque espera no llegar a eso. Agrega que está en la mejor disposición de brindar la información adicional que han solicitado algunos miembros del Comité Ejecutivo. Reconoce que no siempre ha sido posible responder eficientemente a las demandas de los Estados Miembros debido a ciertas situaciones, como por ejemplo la imposibilidad de contar con un especialista en seguridad alimentaria que liderara acciones específicas en este tema; la imposibilidad de abordar el tema del agua, tal como fue solicitado en la anterior reunión de la JIA, por la carencia de un especialista para atender el tema; la reducción de los funcionarios internacionales por la necesidad de destinar los fondos liberados para cubrir incrementos en costos operativos; y la dificultad para atraer o retener personal calificado, debido a que los salarios del Instituto son inferiores a los de la OEA en al menos 40%. Agrega que el año anterior debió cerrarse la oficina de Miami.
- 3.5.7.22 Seguidamente, comenta que hay dos elementos que requieren manejarse en forma separada, reconociendo que son complementarios, uno es el presupuesto estancado en términos nominales durante veinte años y otro la TIN. Esto implica que mejorar la TIN no va a resolver la situación presupuestaria.
- 3.5.7.23 Con respecto a la referencia a la cooperación Sur-Sur que hicieron los representantes de Brasil, Chile, Uruguay y los representantes observadores de Argentina y Ecuador, comenta que esta es una tarea cotidiana en el accionar del IICA. Cita que efectivamente instituciones como la Unión Europea tienen interés en que el Instituto ejecute proyectos que involucren iniciativas de cooperación Sur-Sur, aunque debe tenerse en cuenta que en el caso de ese tipo de iniciativas se trata de recursos externos con presupuestos fijos y plazos finitos. Añade que no existe una instancia que financie en el largo plazo ese tipo de cooperación, por lo que debe cubrirse con el propio presupuesto institucional.

3.5.7.24 Agradece a los integrantes del Comité Ejecutivo el diálogo continuo y franco que se ha realizado durante la reunión, muestra su satisfacción porque se vislumbran opciones que anteriormente no se habían contemplado y manifiesta su disposición para buscar conjuntamente con los países miembros la solución a la problemática financiera del Instituto.

3.6 *Clausura*

3.6.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 12:40 horas del 22 de mayo de 2014.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:35 horas del 22 de mayo de 2014, bajo la presidencia del señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada.

4.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

4.2.1 La Relatora da lectura a los proyectos de resolución “Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, “Asignación de recursos para el Programa-presupuesto 2015”, “Informe sobre la recaudación de cuotas”, “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2013, informe de los auditores externos y Vigésimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2014-2015” y “Fecha y sede de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. Todos son aprobados sin ninguna modificación.

4.2.2 La Relatora da lectura al proyecto de resolución “Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”. Los representantes de Brasil, Barbados y Trinidad y Tobago, así como el Representante Observador de los Estados Unidos de América, solicitan que en la resolución se explicita que al PMP se le incorporarán las recomendaciones provistas por las delegaciones durante la discusión de la propuesta.

4.2.3 El Representante Observador de Ecuador considera importante que en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo se incorpore el procedimiento de elaborar un informe técnico que vaya anexo a las respectivas resoluciones y que incluya las principales observaciones realizadas en las sesiones de discusión a los proyectos de resolución.

- 4.2.4 El Secretario Técnico y el Asesor Legal aseguran que todas las recomendaciones serán incorporadas en el PMP 2014-2018. El Secretario Técnico agrega que aproximadamente dentro de una semana las delegaciones recibirán la nueva versión ajustada de ese PMP. Se acuerda aprobar la resolución explicitando en ella que al PMP se le realizarán los ajustes pertinentes para incorporarle las observaciones hechas por los representantes de los Estados Miembros.
- 4.3 *Proyecto de resolución “Fortalecimiento financiero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018*
- 4.3.1 El Representante de Canadá sugiere que el punto resolutivo n.º 4 se cambie en lo que corresponda para dar cabida a un literal c) que exprese: “Actualice la metodología para adecuar la TIN”. También sugiere que en el punto n.º 5 se cambie “elabore una propuesta...” por “elabore opciones para el fortalecimiento financiero”, y que entre estas se contemple la opción de “0” incremento y las consecuencias de esta.
- 4.3.2 El Representante de Chile concuerda con lo propuesto por Canadá sobre el punto resolutivo n.º 4, pero no comparte su propuesta para el punto resolutivo n.º 5, por cuanto entiende que hay un acuerdo explícito en el seno del Comité Ejecutivo de la necesidad de fortalecer financieramente al IICA. Considera que este asunto está zanjado y el problema pendiente es ver cómo lograrlo, por lo que estima que de lo que se trata es de contar con opciones que apunten a facilitar la decisión mayoritaria de los países para lograr ese fortalecimiento financiero.
- 4.3.3 El Representante Observador de los Estados Unidos de América apoya tanto la propuesta de Canadá como la de Chile.
- 4.3.4 El Representante Observador de Argentina apoya la propuesta de Canadá sobre el punto resolutivo n.º 4 y propone que la actualización de la TIN podría hacerse con ayuda de un grupo de países y en esa tarea se acuerde cuáles conceptos de gasto debe cubrir la TIN. Respecto al punto resolutivo n.º 5, entiende que hay acuerdo del Comité Ejecutivo sobre la necesidad de fortalecer financieramente al IICA, y lo que se pide al Director General es la presentación de una propuesta de cómo hacerlo.

- 4.3.5 El Representante de Brasil se muestra de acuerdo con perfeccionar la resolución y sugiere que en el punto resolutivo n.º 4 se abra la posibilidad de considerar casos especiales con la inclusión de un literal c) al respecto. Propone que en esta resolución el Comité Ejecutivo apoye con mayor fortaleza al Director General en sus esfuerzos por lograr avances en las negociaciones con los países sobre un cronograma para elevar la TIN, y sugiere que se agregue un literal que diga: “En caso de que no sea posible acordar un cronograma con el país, el Director General informará a los ministros de agricultura y a los gobiernos que el país no está aplicando las normas adoptadas por los órganos de gobierno del IICA”.
- 4.3.6 La Representante Observadora de los Estados Unidos secunda las propuestas de Canadá, Chile, Brasil y Argentina sobre el fortalecimiento financiero del IICA. Respecto al punto resolutivo n.º 3 sobre los criterios de evaluación y aceptación de proyectos, propone que se considere el criterio de “estar vinculado a los objetivos estratégicos establecidos en el PMP 2014-2018”.
- 4.3.7 El Director General propone que en el punto resolutivo n.º 4 se agregue: “Negocie, *con apoyo de los países*, la adopción de un cronograma...”, para evidenciar la posición de los países respecto a ese proceso de negociación. Sobre las opciones que propone Canadá en el punto resolutivo n.º 5, interpreta que la resolución que la JIA emitió en su última reunión ordinaria (Argentina 2013) es clara sobre discutir opciones para fortalecer las finanzas del IICA, de modo que considera que ahora no se trata de presentar opciones, sino de discutir con la CCEAG una propuesta que lleve a ese fortalecimiento. Solicita que todas las opciones estén orientadas a lograr el fortalecimiento financiero del IICA.
- 4.3.8 El Representante de Brasil solicita al Director General que sugiera una redacción específica para el párrafo resolutorio n.º 4, inciso a).
- 4.3.9 El Director General aclara que la intención de su aporte es que no sea solo el Director General quien negocie la adopción de un cronograma con los Estados Miembros que aplican una TIN inferior a la establecida, sino que otros Estados Miembros lo apoyen en el proceso.
- 4.3.10 El Representante de México manifiesta su acuerdo con el fortalecimiento del Instituto, lo cual está reflejado en la resolución propuesta y declara que su país

apoya el incremento planteado de la cuota de 10.8%. Asimismo, expresa su anuencia a trabajar con la CCEAG para elaborar la propuesta mencionada en el párrafo resolutorio n.º 5.

- 4.3.11 El Representante de Canadá, en seguimiento a su comentario anterior y a la interpretación del Director General al respecto, aclara que considera importante que se presenten opciones para los presupuestos de los años siguientes.
- 4.3.12 El Representante Observador de Guyana recuerda que en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA los ministros de agricultura acordaron que era necesario buscar opciones para el fortalecimiento financiero del IICA. Reconocieron, señala, que el presupuesto congelado no provee un financiamiento adecuado al Instituto, expresaron la disposición de considerar hacer cambios en la cuota y acordaron que en esta reunión del Comité Ejecutivo se presentaran opciones para el fortalecimiento financiero del IICA. Considera que el PMP 2014-2018 no puede ser implementado plenamente con el presupuesto actual del Instituto. Esto significa que se deben encontrar formas de aumentar el presupuesto, sea mediante el incremento de la eficiencia, de la TIN o de las cuotas. Finaliza indicando que, para implementar plenamente el nuevo PMP, es urgente que el IICA cuente con el presupuesto apropiado a esos efectos.
- 4.3.13 Los representantes de Brasil, Canadá y México, los representantes observadores de los Estados Unidos de América y Argentina y el Asesor Legal del Instituto constituyen un grupo que se encargará de ajustar la redacción de los párrafos 3, 4 y 5 del proyecto de resolución.
- 4.3.14 El Asesor Legal da lectura a los párrafos resolutorios modificados del proyecto de resolución:
3. *Solicitar que el Director General presente a la CCEAG, para sus observaciones y sugerencias, un informe sobre los criterios de la Dirección General para la evaluación y aceptación de los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos, y que someta dicho informe a la consideración de la próxima reunión del Comité Ejecutivo. Dichos criterios deberán vincular los proyectos estrechamente a los objetivos estratégicos y a los resultados establecidos en el PMP.*

4. *Solicitar que el Director General, a fin de asegurar la aplicación de una política TIN uniforme en los proyectos financiados con recursos externos:*
 - (a) *Realice, de conformidad con la norma 3.5.2 del Reglamento Financiero, el estudio anual de la TIN para asegurar que esta refleje los costos reales de la administración de recursos externos, con el fin de fijar la tasa anual.*
 - (b) *Proponga criterios, en cumplimiento del párrafo 3 (arriba), para los proyectos futuros con una TIN que no recupera los costos indirectos.*
 - (c) *Presente un informe en la próxima reunión del Comité Ejecutivo sobre la aprobación de proyectos y la TIN aplicada.*
5. *Solicitar al Director General que, conjuntamente con la CCEAG, determine opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto y que las presente a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, con el propósito de someterlas a la próxima reunión de la JIA.*

4.3.15 El Representante Observador de Guyana señala que acepta la resolución enmendada. Agrega que las opciones de fortalecimiento financiero que se le solicita presentar al Director General deben orientarse a que el IICA cuente con los recursos requeridos para implementar plenamente el PMP 2014-2018.

4.3.16 El Presidente declara aprobado el proyecto de resolución, con las modificaciones solicitadas.

4.4 Otros asuntos

4.4.1 Informe sobre la situación del IICA en Colombia

4.4.1.1 El Secretario Técnico presenta una actualización de la situación del IICA en Colombia a raíz de la gestión de proyectos de riego y drenaje ejecutados en el marco del programa “Agro Ingreso Seguro” (AIS).

4.4.1.2 El Representante Observador de Colombia da lectura a un comunicado alusivo al tema emitido por la Cancillería de su país.

4.4.2 Solicitud de apoyo de Canadá

4.4.2.1 El Representante de Canadá informa que en julio la Comisión del Codex Alimentarius se reunirá para elegir su próximo presidente y que Canadá ha presentado un candidato a ese cargo. Se trata del señor Samuel Godefroy, quien posee amplia experiencia en el tema de la inocuidad de los alimentos y quien ha trabajado en diversas comisiones del Codex. Solicita que los demás países miembros del IICA respalden la candidatura del señor Godefroy.

4.4.3 Palabras de representantes de Brasil y Guyana

4.4.3.1 El Representante de Brasil felicita al Director General por el clima de transparencia y diálogo con que organiza las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto. También destaca el papel que el IICA desempeña como mecanismo de enlace entre donantes y receptores. Sugiere que países como Canadá y los Estados Unidos de América cooperen con otros países utilizando al Instituto como intermediario.

4.4.3.2 El Representante Observador de Guyana reitera su respaldo a las consideraciones y propuestas presupuestarias que le permitan al IICA implementar el PMP 2014-2018 de la mejor manera posible.

4.5 Clausura

4.5.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se levanta a las 17:26 horas del 22 de mayo de 2014.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 *Apertura*

5.1.1 La sesión de clausura de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 17:30 horas del 22 de mayo de 2014, bajo la presidencia del señor Roland Bhola, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada.

5.1.2 El Representante Observador de Guyana felicita a todos los miembros del Comité Ejecutivo por el trabajo realizado y al Presidente de la reunión por la excelente conducción de esta.

5.1.3 El Representante Observador de los Estados Unidos de América se une a la felicitación del Representante Observador de Guyana, señala que la reunión ha sido muy productiva y agradece la colaboración que recibió durante los dos días de trabajo.

5.2 *Palabras del Presidente del Comité Ejecutivo*

5.2.1 El Presidente expresa su satisfacción por haber representado al Gobierno de Granada, y le agradece al señor Leslie Ramsammy, Ministro de Agricultura de Guyana, por haberlo propuesto para presidir esta reunión del Comité Ejecutivo. Seguidamente brinda un agradecimiento al Director General del IICA y a los miembros de la mesa directiva de la reunión, expresa su satisfacción porque se lograron los objetivos de la reunión y manifiesta su deseo de reunirse nuevamente con todos para discutir temas de interés para el desarrollo de la agricultura de los países.

5.3 *Palabras del Director General del IICA*

5.3.1 El Director General resalta la labor del Presidente del Comité Ejecutivo, cuya habilidad en el manejo de la reunión permitió lograr avances en temas importantes para el Instituto. Agradece a todos los presentes el apoyo recibido para hacer del IICA una organización más sólida y útil para el sector agrícola.

- 5.3.2 Hace un reconocimiento a la actitud positiva mostrada por los representantes de los Estados Miembros ante la propuesta del PMP 2014-2018. Agradece los comentarios recibidos y les asegura que en el PMP se harán los ajustes pertinentes con base en dichos comentarios. Seguidamente invita a los miembros del Comité Ejecutivo a trabajar con el IICA en el tema del fortalecimiento financiero, con el fin de cristalizar dentro de un año lo aquí acordado y presentar una propuesta sobre ese tema en la próxima reunión de la JIA.
- 5.3.3 Agradece a todo el personal del IICA, al Presidente de la reunión, a la Relatora y a los traductores. Finalmente, reconoce el interés de los miembros del Comité Ejecutivo, al acordar celebrar a continuación una reunión de la CCEAG para elaborar en forma inmediata una agenda de trabajo, basada en las recomendaciones emanadas de este Comité Ejecutivo.
- 5.4 Clausura
- 5.4.1 La sesión de clausura de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 17:40 horas del 22 de mayo de 2014.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 592	Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto Interamericano de Agricultura (IICA)	79
Res. 581	Informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2013	63
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 587	Asignación de recursos para el Programa-presupuesto 2015	70
Res. 588	Informe sobre la recaudación de cuotas	73
Res. 589	Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2013, Informe de los auditores externos y Vigésimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	75
Res. 590	Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2014-2015	77
Res. 593	Fortalecimiento financiero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018	81
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 583	Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2012-2013	65

Número	Título	Página
Res. 584	Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2012-2013	66
D. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 582	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	64
Res. 585	Informe del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	67
Res. 586	Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	69
Res. 591	Fecha y sede de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	78

IICA/CE/Res. 581 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 581

**INFORME ANUAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 630 (14), “Informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2013”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual del Instituto de 2013, el cual fue presentado por su Director General al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 14 de mayo de 2014;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2013 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo para el período 2010-2014;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2013; y

Que el Informe anual de 2013 está disponible para ser consultado en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int),

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual del IICA de 2013.

IICA/CE/Res. 582 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 582**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 633 (14), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 632 (14), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 583 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 583

**INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA
DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2012-2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) sobre el informe de las actividades desarrolladas durante el bienio 2012-2013,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este Instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CARDI para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2012-2013 y agradecerle por su presentación.
2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.

IICA/CE/Res. 584 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 584**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2012-2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2012-2013”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y solicitó al Director General de ese Centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo; y

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 550 (XXXI-O/11), el Comité Ejecutivo acogió el “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014”,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2012-2013 y agradecer al Director General de este Centro por su presentación.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.

IICA/CE/Res. 585 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 585

**INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO
AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)
EN EL PERIODO 2013-2014**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe de Estados Unidos de América, en calidad de Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) durante el periodo 2013-2014,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el acuerdo constitutivo del CATIE, la JIA es el órgano superior de ese Centro y tiene la potestad de designar un representante ante el Consejo Superior del CATIE con derecho a voz y voto;

Que, según lo establecido en la resolución IICA/JIA/Res. 461 (XV-O/09), Estados Unidos de América fue designado como Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2013-2014;

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 532 (XXX-O/10), recomendó a la JIA que su Representante ante el Consejo Superior del CATIE vele, en el ejercicio de su mandato, por el fortalecimiento del trabajo conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 543 (XXXI-O/11), aprobó las responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, entre las cuales se encuentra la de presentar cada año un informe de sus labores al Comité Ejecutivo y al Director General del IICA,

RESUELVE:

1. Acoger el informe de Estados Unidos de América y agradecer su labor como Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2013-2014.
2. Encomendar al Director General del IICA presentar a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse en México en 2015, el informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2013-2014.

IICA/CE/Res. 586 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 586

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA
ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 631 (14), “Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar y facilitar al Director General un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de facilitar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); y

Que el informe de la CCEAG antes citado contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 587 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 587**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2015**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 625 (14), “Propuesta de Programa-presupuesto 2015”,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i) En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como una de sus atribuciones “aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros”;
- ii) En su artículo 23, que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”;

Que la JIA, en su Decimoséptima Reunión Ordinaria, por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 485 (XVII-O/13), decidió:

- i) Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2014-2015 del Instituto el monto de USD 33 910 000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 27 810 000 anuales y con recursos misceláneos por el monto de USD 6 100 000 anuales, desglosados en USD 3 500 000, que se estiman generar cada año, y USD 2 600 000 anuales provenientes del Fondo de ingresos varios;

- ii) Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2015 que guarde congruencia con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2015 en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y en la resolución IICA/JIA/Res. 485 (XVII-O/13),

RESUELVE:

Aprobar la asignación detallada de recursos regulares para el Programa-presupuesto 2015, conforme a los montos asignados a cada uno de los capítulos, rubros y prioridades detallados en el documento IICA/CE/Doc. 625 (14), “Propuesta del Programa-presupuesto 2015”, del que se adjunta un resumen por capítulo en el “Anexo A”.

ANEXO A
Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2015
(USD)

CAPÍTULO	2015			
	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR	
			USD	%
I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24,877,351	5,805,664	30,683,015	90.5%
II: Costos de Dirección	1,563,739	65,438	1,629,177	4.8%
III: Costos Generales y Provisiones	1,260,000	20,000	1,280,000	3.8%
IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	108,910	208,898	317,808	0.9%
TOTAL	27,810,000	6,100,000	33,910,000	100.0%

IICA/CE/Res. 588 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 588

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 626 (14), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una importante recuperación del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con base en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente al Instituto sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2014 y de períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros del IICA sobre el progreso de tal gestión.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA.

IICA/CE/Res. 589 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 589

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA 2013, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 627 (14), “Estados financieros del IICA para 2013 e informe de los auditores externos”, e IICA/CE/Doc. 629 (14), “Vigésimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) le corresponde examinar el estado financiero del Instituto y que, cuando se requiera una decisión, deberá enviar el informe y las recomendaciones pertinentes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su Reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones; y

Que el CRA, en su Vigésimo informe, establece haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA para el ejercicio 2013 y haber

determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General que los presente a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Aprobar el Vigésimo informe del CRA y encargar al Director General que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 590 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 590

**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) Y DEL
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)
PARA EL BIENIO 2014-2015**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) dispone que los auditores externos sean designados por el Comité Ejecutivo, para cumplir las labores que se especifican en el capítulo VII del citado reglamento;

Que una comisión especial, integrada por representantes de la Dirección General y con la participación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), analizó las propuestas presentadas por cinco firmas internacionales de auditoría de reconocido prestigio y concluyó que la firma Deloitte & Touche S.A. presentó la mejor propuesta en términos de calidad y precio; y

Que, con base en dicho análisis, el Director General del IICA recomienda al Comité Ejecutivo que designe a la firma Deloitte & Touche S.A. como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2014-2015,

RESUELVE:

Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2014-2015 a la firma Deloitte & Touche S.A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.

IICA/CE/Res. 591 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 591**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 634 (14), “Fecha y sede de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2015;

Que el artículo 25 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro del Instituto para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica; y

Que el Director General informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2015.
2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la citada reunión.

IICA/CE/Res. 592 (XXXIV-O/14)

22 de mayo de 2014

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 592

**PLAN DE MEDIANO PLAZO 2014-2018 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 624 (14), “Plan de Mediano Plazo 2014-2018”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 481 (XVII-O/13), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) le solicitó al Director General del IICA preparar el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto para el periodo 2014-2018 y autorizó al Comité Ejecutivo para que, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, apruebe el citado plan y los ajustes en el Programa-presupuesto del IICA de 2014-2015 necesarios para su implementación;

Que, para elaborar el PMP 2014-2018, el Director General utilizó las siguientes orientaciones básicas: (i) las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y (ii) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en su Plan Estratégico para el periodo 2010-2020;

Que, en el proceso de preparación del PMP 2014-2018, el Director General realizó consultas con los Estados Miembros, de conformidad con lo recomendado por estos;

Que el PMP 2014-2018 plantea una renovada visión para la provisión de servicios de cooperación en los ámbitos hemisférico, regional, plurinacional y nacional, aprovechando las ventajas competitivas y comparativas que el IICA tiene para alcanzar mayores resultados en beneficio de todos sus Estados Miembros;

Que el PMP 2014 -2018 requiere la adopción de un enfoque de gestión basado en resultados; es decir, trabajar para que la cooperación técnica brindada por el Instituto

contribuya a que en el hemisferio, en general, y en cada uno de los países miembros se alcancen los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2010-2020;

Que el Director General presentó la primera versión del PMP 2014-2018 en la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), celebrada el 27 de marzo de 2014, la cual recomendó incorporar ajustes en dicho plan, lo que fue cumplido por la Dirección General; y

Que los miembros del Comité Ejecutivo y otros Estados Miembros que participan en esta reunión han expresado su satisfacción general con la versión del PMP 2014-2018 presentada por el Director General y han brindado sugerencias constructivas para su incorporación en el documento y para su implementación,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2014-2018 como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido periodo e instruir al Director General que incorpore en él las sugerencias recibidas por los Estados Miembros.
2. Expresar su satisfacción con la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2014-2018, y en particular, agradecer los comentarios constructivos recibidos en la CCEAG y en esta reunión.

IICA/CE/Res. 593 (XXXIV-O/14)
22 de mayo de 2014
Original: inglés

RESOLUCIÓN N.º 593

**FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO (PMP) 2014-2018**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 628 (14), “Propuesta para el fortalecimiento financiero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, e IICA/CE/Doc. 624 (14), “Propuesta del Plan de Mediano Plazo 2014-2018”,

CONSIDERANDO:

Que los aportes de cuota de los Estados Miembros no se han incrementado desde 1995 y que los recursos del Fondo de ingresos misceláneos que complementa las cuotas se encuentran en proceso de agotamiento, lo que limita el fortalecimiento financiero del Instituto;

Que, por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 491 (XVII-O/13), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) solicitó al Director General, previa asesoría de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), que presentara a la consideración del Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria, propuestas que reflejen la situación financiera actual del Instituto, así como recomendaciones para su fortalecimiento financiero, y que el Director General cumplió con esa solicitud;

Que el PMP 2014-2018 se financiará con el actual presupuesto del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos), con el alcance, la escala, la cobertura y el impacto correspondientes;

Que, con el fin de apoyar la ejecución de las acciones de cooperación técnica establecidas en el PMP 2014-2018, de ampliar la cobertura de esas acciones y de fortalecer

la gestión institucional, es necesario promover esfuerzos dirigidos a la obtención de una mayor cantidad de recursos financieros;

Que el Director General ha informado a los Estados Miembros que los recursos adicionales necesarios para fortalecer la implementación del nuevo PMP se han estimado en USD 3 000 000, monto aplicable por una sola vez en el período 2015-2018, equivalente a un 10.8% de incremento en las cuotas, y para los años subsecuentes, un aumento de 3.6% en las cuotas de los Estados Miembros para cubrir el efecto inflacionario en el Fondo regular de 3.0% anual, y que algunos Estados Miembros han manifestado su apoyo para el fortalecimiento del Fondo regular mediante un aumento de las cuotas;

Que es importante contar con el apoyo de los Estados Miembros para aplicar la política de la Tasa institucional neta (TIN), actualmente fijada en 8.1%, a fin de financiar la proporción de los costos indirectos del Instituto que deberían cubrirse con recursos externos, evitando así la erosión del Fondo regular;

Que los Estados Miembros han señalado la necesidad de asegurar que los proyectos financiados con recursos externos promuevan y correspondan a los cuatro objetivos establecidos en el PMP 2014-2018 y que contribuyan plenamente al logro de los resultados señalados en ese Plan; y

Que el Director General ha indicado en esta reunión su deseo de presentar a los Estados Miembros, en las próximas reuniones de la CCEAG y del Comité Ejecutivo, ideas y recomendaciones adicionales para el fortalecimiento del Instituto,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a realizar contribuciones voluntarias adicionales en la forma de sobre cuotas, con el fin de reforzar el Fondo regular y la implementación del PMP 2014-2018.
2. Solicitar al Director General que continúe con la promoción y la obtención de recursos adicionales que permitan potenciar las capacidades técnicas y de gestión del Instituto para la implementación del PMP 2014-2018, provenientes de países asociados, observadores permanentes, países donantes, empresas, fundaciones, organismos de financiamiento, terceros países con los que el IICA tenga suscritos acuerdos de cooperación y otros posibles contribuyentes.

3. Solicitar al Director General que presente a la CCEAG, para sus observaciones y sugerencias, un informe sobre los criterios establecidos por la Dirección General para evaluar y dar por aceptados los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos, y que someta dicho informe a la consideración del Comité Ejecutivo, en su próxima reunión. Dichos criterios deberán vincular estrechamente los proyectos a los objetivos estratégicos y a los resultados establecidos en el PMP.
4. Solicitar que el Director General, a fin de asegurar la aplicación de una política TIN uniforme en los proyectos financiados con recursos externos:
 - (a) Realice, de conformidad con la norma 3.5.2 del Reglamento Financiero, el estudio anual de la TIN para asegurar que esta refleje los costos reales de la administración de recursos externos, con el fin de fijar la tasa anual.
 - (b) Proponga criterios, en cumplimiento del párrafo 3 (arriba), para los proyectos futuros con una TIN que no recupera los costos indirectos.
 - (c) Presente un informe en la próxima reunión del Comité Ejecutivo sobre la aprobación de proyectos y la TIN aplicada.
5. Solicitar al Director General que, conjuntamente con la CCEAG, determine opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto y que las presente a la consideración del Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria, con el propósito de someterlas a la próxima reunión de la JIA.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

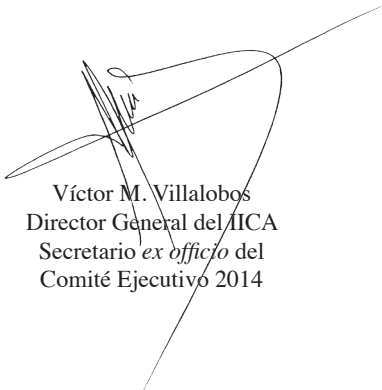
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria a las 17:00 horas del día 22 de mayo del año dos mil catorce, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura, luego de lo cual será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto, colocará los archivos electrónicos en la página web del IICA y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Víctor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2014



Roland Bhola
Ministro de Agricultura, Tierras,
Silvicultura, Pesca y Ambiente de
Granada, Presidente del Comité
Ejecutivo 2014

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc. 623 (14)

- 1. Programa provisional de trabajo** IICA/CE/Doc. 622 (14)
- 2. Mensaje del Director General**
 - 2.1 Propuesta de Plan de Mediano Plazo 2014-2018 IICA/CE/Doc. 624 (14)
- 3. Fortalecimiento financiero del Instituto**
 - 3.1 Programa-presupuesto 2015 IICA/CE/Doc. 625 (14)
 - 3.2 Informe sobre la recaudación de cuotas IICA/CE/Doc. 626 (14)
 - 3.3 Estados financieros del Instituto de 2013 e informe de los auditores externos IICA/CE/Doc. 627 (14)
 - 3.4 Propuestas para la recuperación de la capacidad financiera del IICA IICA/CE/Doc. 628 (14)
 - 3.5 Vigésimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) IICA/CE/Doc. 629 (14)
- 4. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con otras instituciones**
 - 4.1 Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2012-2013 (sin número)
 - 4.2 Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2012-2013 (sin número)
- 5. Sobre las actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno**
 - 5.1 Informe de labores del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE (sin número)

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 5.2 | Informe anual del IICA de 2013 | IICA/CE/Doc. 630 (14) |
| 5.3 | Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc. 631 (14) |
| 5.4 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 632 (14) |
| 5.5 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA | IICA/CE/Doc. 633 (14) |
| 5.6 | Fecha y sede de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 634 (14) |

6. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2014

Barbados

Lennox Chandler (*Titular*)
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food, Fisheries
and Water Resource Management
Tel.: (246) 434 5024
Fax: (246) 428 7777
lennoxchandler@hotmail.com

Brasil

Benedito Rosa do Espírito Santo (*Titular*)
Diretor de Assuntos Comerciais
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (5561) 3218 2152
benedito.rosa@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing (*Titular*)
Deputy Director of Multilateral Relations
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

Chile

Alex Barril García (*Titular*)
Asesor del Ministro de Agricultura en
Asuntos Internacionales
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
(ODEPA)

Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 2397 3090
abarril@odepa.gob.cl

Granada

Roland Bhola (*Titular*)
Minister of Agriculture, Lands, Forestry,
Fisheries and the Environment
Ministry of Agriculture, Lands, Forestry,
Fisheries and the Environment
Tel.: (473) 440 2722
Fax: (473) 440 4191
agriculture@gov.gd
rolandbhola6719@hotmail.com

Guatemala

Carlos Alfonso Anzueto del Valle
(*Titular*)
Viceministro de Desarrollo Económico
Rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Tel.: (502) 5001 8378
caanzueto@gmail.com

Héctor R. Palacios Lima (*Alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Guatemala
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2221 1297
Fax: (506) 2290 4111
embcostarica@minex.gob.gt

Honduras

Moisés A. Molina Guillén (*Titular*)
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tel.: (504) 9459 1053
moises.molina@sag.gob.hn

México

Fernando Baeza Meléndez (*Titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de los Estados Unidos
Mexicanos en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
Fax: (506) 2258 2437
fbaeza@sre.gob.mx

Luciano Vidal García (*Alterno*)
Coordinador de Asesores del
Subsecretario de Alimentación y
Competitividad
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1143
luciano.vidal@sagarpa.gob.mx

Lourdes Cruz Trinidad (*Alternata*)
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Fernando Valderrábano Pesquera
(*Alternata*)
Subdirector de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 387 1058
fernando.valderrabano@sagarpa.gob.mx

Iván Trujillo (*Alternata*)
Embajada de los Estados Unidos
Mexicanos en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
Fax: (506) 2258 2437
dtrujillos@sre.gob.mx

Perú

Andrés Garrido (*Titular*)
Consejero y Cónsul
Embajada de la República del Perú en
Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2225 9145
Fax: (506) 2253 0457
embaperu@amnet.cr

Trinidad y Tobago

Jacqueline Charles (*Titular*)
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Food Production
Tel.: (868) 689 4561
Fax: (868) 622 8202
jvcharles@gmail.com
charlesj@gov.tt

Lueandra Neptune (*Alternativa*)
Acting Planning Officer III
Agricultural Planning Division
Ministry of Food Production
Tel.: (868) 622 1221
Fax: (868) 622 8762
Lueandra@yahoo.com

Candice Natasha Shade (*Asesora*)
Chargé d'Affaires a.i.
Embassy of the Republic of
Trinidad and Tobago in Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2231 0809
Fax: (506) 2231 1244
shadec@foreign.gov.tt

Uruguay

Mario Mondelli Delgado (*Titular*)
Director de la Oficina de Programación y
Política Agropecuaria
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Tel.: (598) 2412 6362
mmondelli@mgap.gub.uy

ESTADOS NO MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2014

Argentina

Maximiliano Moreno (*Titular*)
Director de Negociaciones Multilaterales
Dirección Nacional de Relaciones
Agroalimentarias Internacionales
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Pesca

Tel.: (54 11) 4363 6263
maxmor@minagri.gob.ar

Colombia

Alberto Bula Bohórquez (*Titular*)
Consejero
Embajada de la República de Colombia
en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 7191
Fax: (506) 2283 6818
alberto.bula@cancilleria.gov.co

Costa Rica

Luis Felipe Arauz Cavallini (*Titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346 / 2232 9420
Fax: (506) 2232 2103
despachoministro@mag.co.cr

Erick Quirós (*Alternativo*)
Subdirector
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2231 1051
equiros@mag.go.cr

Ecuador

Fernando Pablo Jácome Estrella (*Titular*)
Secretario General de Relacionamento
del Sistema Productivo
Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Tel.: (593) 9995 4787

Fax: (593) 396 0180
 pjacome@magap.gob.ec

Estados Unidos de Norte América

Bryce Quick (*Titular*)
 Associate Administrator and Chief
 Operating Officer
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 720 2706
 Bryce.Quick@fas.usda.gov

Wendell Dennis (*Alterno*)
 Deputy Director
 Multilateral Affairs Division
 Office of Agreements and Scientific
 Affairs
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 720 1319
 Wendell.Dennis@fas.usda.gov

Mary Blanca Rios (*Asesora*)
 Foreign Affairs Officer
 Office of Management Policy and
 Resources
 Bureau of International Organization
 Affairs
 United States Department of State
 Tel.: (202) 647 1464
 riosmb@state.gov

Stephen Huete (*Asesor*)
 Agricultural Counselor
 Office of Agricultural Affairs
 United States Embassy in Costa Rica
 San José, Costa Rica

Tel.: (506) 8817 9573
 huetes@gmail.com
 huetesm@state.gov

Kelly Stange (*Asesora*)
 Agricultural Attaché
 Office of Agricultural Affairs
 United States Embassy in Costa Rica
 San José, Costa Rica
 Tel.: (202) 2519 2333
 Kelly.stange@fas.usda.gov

Guyana

Leslie Ramsammy (*Titular*)
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture
 Tel.: (592) 227 5049
 ministerofagriculture@gmail.com

Panamá

Vielka Burillo Saíz (*Titular*)
 Agregada
 Embajada de la República de Panamá en
 Costa Rica
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 2281 2442
 Fax: (506) 2281 2161
 panaembacr@racsa.co.cr

República Dominicana

Néstor Juan Cerón Suero (*Titular*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de la República Dominicana en
 Costa Rica

San José, Costa Rica
Tel.: (506) 8730 6192
Fax: (506) 2280 7604
ncesquina27@gmail.com

Enrique Chalas Velásquez (*Alterno*)
Ministro Consejero
Embajada de la República Dominicana
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 8810 1780
Fax: (506) 2280 7604
echalas1@hotmail.com

PAIS ASOCIADO

España

José Luis Herranz Sáez
Consejero de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente
Embajada del Reino de España en Costa
Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2222 9823
Fax: (506) 2222 9733
sanjose@magrama.es

OBSERVADORES PERMANENTES

República Checa

Bianca Mrázová
Cónsul Honoraria de la República Checa
Embajada de la República Checa en
Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 8821 3828
consulcheco@gmail.com

Turquía

Michael Adenauer
Cónsul General de Turquía
Consulado Honorario de la República de
Turquía en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2282 6560
Fax: (506) 2282 7738
consuladogeneralhdeturquiacr@gmail.com

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)

Bruce Lauckner
Head Strategic Alliances/Biometrician
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 1206
Fax: (868) 645 1208
blauckner@cardi.org

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

José Joaquín Campos Arce
Director General
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
Fax: (506) 2556 6355
jcampos@catie.ac.cr

I. Miley González
Subdirector General
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
Fax: (506) 2556 6355
gonzalezm@catie.ac.cr

Jorge Jiménez Burgos
Director y Decano Asociado de
Proyección y Desarrollo
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2512
Fax: (506) 2556 6355
jjimenez@catie.ac.cr

Oscar Sanabria Garro
Director de Administración
y Finanzas
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2514
Fax: (506) 2556 6355
osanabria@catie.ac.cr

FUNCIONARIOS DEL IICA

Victor M. Villalobos	Director General
Lloyd Day	Subdirector General
Robert Ahern	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Miguel A. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica
Evangelina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Rocío Bohórquez	Auditora Interna
Dowlat Budhram	Secretario de Planeación y Evaluación
Salvador Fernández	Director de Cooperación Técnica
James French	Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización
Yanko Goic	Director de la División de Programación, Presupuestación y Control
Miguel Herrera	Coordinador de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
David Hatch	Director de la División de Gestión del Talento Humano
Muhammad Ibrahim	Gerente del Programa Innovación para la Productividad y Competitividad
Héctor Iturbe	Asesor
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Patricia León	Jefa de la Unidad de Comunicación Social
Byron Miranda	Gerente del Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural
Diego Montenegro	Director de Gestión e Integración Regional
Carlos O’Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Jefe del Centro Interamericano de Información y Producción Editorial
David Williams	Gerente del Programa de Coordinación Transversal en Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director General del IICA Víctor M. Villalobos

Secretaría Técnica Evangelina Beltrán
Héctor Iturbe
Katia Núñez

Organización logística Patricia Ross

Asesoría legal William Berenson

Difusión y prensa

Patricia León
Adriana Araya
Rafael Cartín
Randall Cordero
Karla Cruz
Mónica Montero
Andrea Morales
Carlos Umaña

Diplomacia y protocolo

Miguel Herrera
Sonia González

Atención a participantes

Inscripción y secretaría Wendy Esquivel

Atención en el hotel Leticia Giménez

Atención en el aeropuerto Randy Alexander
Ronald Hidalgo
Marlon Rodríguez

Atención en sala

Eduardo Lovell
Lidy Astorga
Leticia Giménez
Keilyn Jiménez
Lorena Mata
Marlen Montoya
María A. Muñoz
Jean Carlo Salazar

Documentos e informe

Clasificación y distribución

Mariantonieta Cordido

Redacción de actas

Manuel Jiménez
Ronald Aragón
Nathalia Coto
Patricia Matamoros
Julio Mora
Viviana Palmieri

Edición

Máximo Araya

Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea

Español

Luis Delgadillo
Leticia Sáenz

Inglés

Cynthia Diez
Marjorie Robotham

Portugués

Lauro de Barros
Natalia Ferreira

Traducción

Español
Inglés
Portugués
(en línea)

Olga Vargas
Peter Leaver
Francisco Azevedo

Control y seguimiento de traducciones	Leticia Quirós
Digitación	
Español / Inglés / Portugués	Fanny Carreño
Audio y grabación digital	David Álvarez
Servicios informáticos	Lilliana Chang Marianela Lemaitre Ricardo Montero Sergio Navarro Olmán Vargas
Servicios de apoyo	
Salud	Gerardo Carrillo
Proveeduría	German Arroyo Francisco Brenes Eva López
Montaje y mantenimiento	Ronald Meneses Minor Carvajal Eduardo Castillo
Aseo y limpieza	Claudia Hernández Rocío Mora
Transporte local	Javier Barboza Carlos Umaña Harold Zumbado
Seguridad	Mario Vega José Gómez

Impreso en Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 20 ejemplares impresos
y 65 ejemplares en disco compacto

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,
Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica
Tel.: (506) 2216-0222 / Fax: (506) 2216-0233

Dirección electrónica: iicahq@iica.ac.cr / Sitio web: www.iica.int